Revista Cultural Lotería

SEPTIEMBRE – OCTUBRE/1990

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO XLIX - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 1990 - Panamá, Rep. de Panamá

Revista Cultural Lotería

No. 379

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
DEPARTAMENTO CULTURAL

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La Revista Lotería se reserva el derecho de publicar o rechazar cualquier artículo que provenga de los colaboradores; fundamentalmente de aquellos no solicitados. Por otra parte se les informa a los interesados que los artículos que envíen para su publicación deben ser inéditos.

El Editor

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

PUBLICACION BIMESTRAL DE LA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: Dr. Luis Guillermo Casco Arias
SUB-DIRECTOR: Lic. Sergio Rodríguez Montes de Oca
EDITOR: Dr. Javier A. Comellys
ASISTENTE DEL EDITOR: Olmedo E. Salinas J.
CONSEJO EDITORIAL: Dr. Alberto Osorio
Prof. Carlos De Diego

© Derecho de Autor: LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA - 1990.

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la Lotería Nacional de Beneficencia.

ISSN. 0024 - 662X

DISTRIBUCION GRATUITA
EDICION: 10,000 ejemplares

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

INDICE

1. Transculturación de los Tambores
José B. Villarreal 5

2. Ultima Fiesta Celebrada en la Ciudad de Panamá, con Motivo de la Restitución de su Gobernador
Panamá, 11 de Abril de 1669
María del Carmen Pareja Ortiz 30

3. Coautoría y Autoría Accesoria en el Derecho Penal
Edwin Alvarez C. 67

4. El Estudio de la Familia en la Atención Primaria de Salud
Tomás P. Owens 79

PORTADA: **Grupo musical folclórico altamente calificado por su profesionalismo y amplias ejecutorias, el cual es parte integrante del conjunto típico ritmos y raíces de la Lotería Nacional de Beneficencia.**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

TRANSCULTURACION DE LOS TAMBORES

JOSE B. VILLARREAL

INTRODUCCION

Existe la tendencia a admirar los valores de las minorías y admitir su papel en el enriquecimiento de la cultura de la mayoría; en particular, en las aportaciones hechas a ella por el folclor de los diversos grupos étnicos.

Los tambores han tenido la virtud de conciliar lo que se opone: lo ritual y lo espontáneo de la tradición, lo religioso y lo profano, la soledad de cada cual.

La investigación de campo y la ejecución de los tambores ha sido una labor constante, sus usos, su involucración en la vida social forma parte de mi contribución a su divulgación. Porque de ese modo los tambores permiten encontrar de manera cíclica y rítmica, el secreto de sus orígenes, la necesidad de ordenar sus variantes; tal vez sea su misterio aquello que hace de esa simbiosis tambor-tamborero un momento extraordinario arrancado al tiempo de la vida diaria.

Su función ha hecho posible crear en los humanos el sentimiento místico, el de la presencia de lo desconocido y el contacto con las potencias sobrehumanas. Es un simbolismo entre los danzantes y la instrumentación, una confluencia de actividad sonora, de movimiento y de misterio...

Por ello y en creencia de estar contribuyendo a mejorar el conocimiento de nuestro folclor, a su fortalecimiento y supervivencia, invitamos al lector a reflexionar sobre estos conceptos y que su uso puede ayudar a conocer mejor a nuestros pueblos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

EL TAMBOR INDIGENA

El génesis del tambor como instrumento se pierde en la noche de los tiempos, y su influencia se deja sentir en el mundo marcando pautas y elementos que condicionan la conducta humana en diferentes regiones de la tierra; su aparición en nuestro medio no es nada nuevo antes de la llegada de los colonizadores a "Castilla de Oro", el Istmo era paso obligado de las diferentes culturas que poblaban el denominado mundo desconocido.

Sin enfatizar de manera minuciosa en la puntuación histórica, veamos sólo un párrafo: **"Agrupaba a su gente con el sonido de tambores hechos con conchas de tortuga que resonaban por los ámbitos como heraldos de combate"**. Quien lo dice es Manuel C. Alba, y habla de Ubarraga Mania Tigre, más conocido como **Urracá** el gran guerrero de la Región de Veraguas. Así que el tambor o los tambores formaron parte de "ETHOS" de manera particular, conservadora y tradicionalista de esta cultura que se debate ante la realidad del cambio.

Para escapar de las manos que empuñan el musinga, que encadenan, del cruel encomendero, los indígenas huyen a las montañas, instalándose en la sierra comprendida entre Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, San Blas o en las regiones altas de Coclé; manteniendo así sus formas propias, rudimentarias, primitivas.

Esto y la perpetuación en el Istmo, de las costumbres y las relaciones de producción que eran definitivamente de índole feudalista, tuvieron su lógica consecuencia en la vida social política e ideológica de toda la población.

En ausencia de batallas, otro uso le fue dado al **"Tambor Guerrero"**, ya no será aquel mensajero de muerte cuyo sonido se esparcía como faragua en terreno arcilloso, ahora será elemento indispensable para contar las batallas, es el **"Tambor Indígena"**.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Producto de la tradición oral que se manifiesta en las Regiones de Santa Fe, Martingrande, Altos del Río Cuvíbora y Montijo, en la Provincia de Veraguas, hemos rescatado algunos comentarios entrecortados y vacilantes, tratando de establecer un patrón de fabricación de esos primarios tambores. Siendo la región rica en tortugas, se utilizó de ellas todo, desde su carne hasta la concha. Recordemos que hay tres variedades.

TORTUGA CAMA	=	DERMOCHELYS CORIACEA
TORTUGA BLANCA	=	CHELONIA MYDAS
TORTUGA CAREY	=	ERETMOCHELYS IMBRICATA.

PROCESO

La concha de la tortuga se seca a la sombra (para que no se raje). Luego se le quitan las irregularidades con arena que es frotada con una piedra de amolar y posteriormente lijada con las hojas de Chumico (Curatella - Americana).

Los tonos de dicho tambor van a variar según la cantidad de agujeros que se le hagan, y también por la clase de cuero con el cual se forra. Siendo un elemento que formaba parte de la comunicación, su resonancia se logra mediante golpes dados con boquetas. La riqueza de nuestra fauna hizo posible la diferenciación en los tonos de su ejecución; para ello se usaron entre otros el cuero de:

PUERCO DE MONTE	(TAYASSU PECARI)
CONEJO PINTADO	(CUNICULUS PACA)
VENADO COLORADO	(MAZAMA AMERICANA)
SAINO	(TAJACU)

Silencioso, pletórico de orgullo y rebeldía, ese tambor escala las montañas por caminos que sólo él conoce para preservarse, y su uso se diversifica y él mismo se transforma empujado por el medio geográfico que lo induce y lo apoya, naciendo así las cajitas de balso (Ochroma Lagopus) instrumento que aún se puede observar en las regiones de La Colorada (Veraguas) y en Antón.

Es una variante del tambor guerrero, ya ese tamboril es forrado en ambos extremos y su sonoridad dependerá de dos orificios que lleva el "**Palo**" y la forma en que se estire el cuero; lo que podrá brindar dos

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

formas combatientes de sonido, dependiendo de la intensidad con que se amarre.

Es una caja de resonancia que se golpea con bolillos (hechos de huesito de norte) por ambos lados brindando nuevos y variados sonidos. No tiene aro, es pequeña, el cuero se estira con Majagua (Hibiscus Tiliaceus), fibras textiles hechas en las montañas, sin embargo, hoy (S.20) las tiendas rurales han eliminado esa primera industria, pues ya venden hilo "ALCARRETO" y SOGAS.

La constante búsqueda de nuevas perspectivas en aras de mejores condiciones de vida, hizo posible la interacción de las formas casi individualistas de los toques y aún más poco a poco fue variando el tamaño, lo que hace posible que el instrumento deje de ser una mera forma de uso ritual, ahora pasa a caracterizar formas de diversión y la adecuación de cantos acompañados con palmoteo, a los que se van agregando como un solo haz de voluntades, dos instrumentos de cuerda de honda tradición hispánica: En Atalaya (Veraguas) el Rabel y la Mejorana; en Antón, el Violín.

EL TAMBOR NEGROIDE

Sin embargo, la conquista continuaba y junto a ésta, marchaban a la par las transformaciones que involucran la repartición tanto de las tierras como del elemento humano, la explotación del hombre por el hombre se da en toda su magnitud y crueldad.

Se va conformando una pirámide de desposeídos cuyo patrón lo constituye el color de la piel, una inmensa mayoría no podía satisfacer sus primarias y únicas necesidades. Ocurren las rebeliones, el negro víctima y culpable de todo se aleja, se esconde del "**Derecho de Sisa**" que está en pleno apogeo, y en sus palenques cuenta sus penas y las canta, a su vez las acompaña con los tambores igual que el Indio es el ritmo del "**Tambor Negroide**", que tiene un poco de cada uno de los grupos de negros traídos al Nuevo Mundo como parte de la Colonización.

Los diferentes grupos humanos representaban de hecho, patrones musicales propios de cada región de procedencia, a saber: Branes, Váfaras, Zapes, Jelopes, Mandingas, Mozambiques Carabalíes, etc..

Esa confluencia de negros, unidos bajo una misma causa: obtener

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

su libertad y librarse del poder subyugante, hizo posible la reunificación de lenguas y ritmos de tal manera que según Armando Fortune **"Por la noche salían en pequeños destacamentos, hacían sonar el "BATA" ó "TAMBOR DE GUERRA AFRICANO", que notificaba a los esclavos de las plantaciones, minas y servicios en el "lenguaje del tambor";"cuál era la situación y cuándo debían intentar la fuga".**

Han transcurrido los años, pero queda el recuerdo de aquellos tristes días de la esclavitud, y que se mantiene en la tradición dando fe de toda la crueldad de una época; veamos un verso que nos sitúa en el momento histórico.

Hermanito Mío Quiribí
Llegó la hora de Morí
Hermanito Mío Cayayá
Llegó la hora de Matá

Otra versión recogida en Chagres Abajo nos dice:

Malunga Mío Quiribí
Llegó la hora de morí
Malunga Mío quillayá
Llegó la hora de matá

Significativo, es necesario resaltar que Malunga significa hermano y Quillayá es sinónimo de Panamá; así, tan sólo con esta copla que viajó desde Santiago del Príncipe hasta nuestros días, y que quizás fuera el grito de combate de Luis Mozambique, se refleja en toda ella el espíritu del negro a la hora de las grandes hazañas.

Este ritmo, este **"toque"** difiere tremendamente del **"tambor indígena"**, ya se usan diferentes clases de madera y también cueros con los cuales van forrados.

El hecho de ser constantemente perseguidos hace obligante una migración interna, lo que contribuye al mestizaje y sobre todo se van cambiando los patrones culturales, no sólo somáticos, también lingüísticos y morales.

LA DISPERSION DE LOS TAMBORES

Es en esta fase donde ocurre la diseminación de los tambores y la

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

estructuración de un rítmo cuya ejecución engloba de manera singular la burla del negro y el grito de rebeldía del indio.

Dentro del esquema organizacional de la misma colonia, también se dieron expediciones de manera casi personal; europeos, peninsulares que llegaron se radicaron de manera definitiva en las diferentes regiones del Istmo que tenían acceso marítimo, aventureros buscando gloria y fortuna se transformaron en hacendados y logran conformar un grupo social que absorbe al negro cimarrón y el indígena proscrito; con todo y sus tambores...

El mestizaje continúa y el invasor se convierte en el potentado que quiere, necesita y exige seguridad, para lo cual a la ciudad le pone muros.

Y surge la denominación **"los de adentro"** y **"los de afuera"**, vocablo tristemente célebre por conformar y ser parte no sólo de una expresión lingüística; es lo que separará los grupos sociales marcando una real definición de dos clases que se contraponen.

La total dominación por parte de **"los de adentro"** hace posible la exclusión y eliminación de cualquier pretención del **"poder hacer"** por parte de "los de afuera", así nace el arrabal, donde el orgullo se tuerce en una mueca de desesperación y desolación.

Hasta hace algunos años, el clásico **"tambor de orden"** (que salió de pierde vidas, pasó por Malambo y llegó al toldo La Cruz de los Escartines) era organizado por **"blanquitos"** o apellidos o la clase pudiente donde sólo participaba la **"aristocracia"** y los **"tocadores de tambor"** al igual que una o dos cantadoras eran **"invitados"**. Qué contraste, el alma de la fiesta, el dueño de la alegría, se invitaba para hacerse notar.

Regiones como Pacora, Chepo (Chipú), Chagres, Portobelo, Palenque, Viento Frío, etc., fueron escenario constante de combates entre negros y blancos, los cuales, tras luchas sin triunfos abandonan su idea de exterminio; estos grupos de negros conforman una sociedad plenamente estratificada cuya muestra lo constituye lo que se ha dado en llamar el juego de los congos, a mi parecer nombre impropio por cuanto no es un juego, es una definición y una forma de contar la historia de sus ancestros, sus penas, sus glorias y sobre todo, una muestra de matriarcado y un tambor negroide; tambor éste que se mantuvo por muchos años

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

impenetrable, cuyo lenguaje sólo era conocido por los habitantes de la comunidad y su ejecución se dio únicamente dentro de sus agremiados.

Su uso ya no estaba supeditado a la espalda del guerrero que cruzaba los montes, ríos y pantanos en su lucha constante por mantenerse vivo; ahora podía apoyarse en la tierra por más tiempo, y su confección varía; ya no sólo serán de balso (Ochromia Limonensis) pintados con ceniza y carbón, tendrán zócalo y también se usará la madera de:

BOGAMANU	VIROLA SURINAMENSIS
COROTU	ENTEROLOBIUM SPP
CEDRO AMARGO	CEDREZA MEXICANA
GUAYACAN	TABABUIA CRYSANTHA
TEMPISQUE	MASTICHODENDRUN TEMPISQUE
PACORA	ACROCOMIA SCLEROCAYPA

Entre las muchas variantes que la flora le ofrecia y permitía.

IDENTIDAD DEL TAMBOR

El tambor enfrenta el Siglo XVII con muy pocas alternativas de supervivencia; para la corona era necesario contar con la complejidad y la alianza de los grupos privilegiados de las colonias, resultaba imperativo el desarrollar una típica forma de gobierno que dependiera del favor real.

Esto sólo se lograría con la protección estatal; así, el grupo que se rodeó de muros sabía que la población menesterosa quedaría excluida, y esto creaba una barrera doblemente infranqueable para el sector indigente. A los negros y mulatos (unión de blanco y negro) se les expulsa sin miramientos al otro lado del muro, cuyas puertas se cierran al ocultarse el sol.

Oscuridad que da paso a la libre expresión del sentimiento humano que se transforma y se funde en un solo yo, producto de la complicidad de la noche; originando así los grupos:

ZAMBAIGOS	(Negro más Indígena).
TERCERONES	(Blancos más mulatos).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CUARTERONES (Blancos más mestizos).

Sí la oscuridad no conoce de colores y hubo una gran confusión de sonidos, suspiros y pasiones, de tal manera que al igual que ocurre la variación fenotípica y genotípica de estos grupos, su aporte se deja sentir en la conformación de un tambor que ya tiene nombre propio y la copla se la lleva el viento y la esparce.

Y es que durante la colonia no sólo se discriminó al negro, al indio y al mestizo, también a los hijos de españoles nacidos en Panamá se les dio una connotación de criollos que resultaba un tanto diferente, así que ser Hidalgo (Hijo de algo o sangre noble) representaba tener todos los derechos sobre los demás; esto también contribuyó a la migración de esos criollos que no eran ni de adentro ni de afuera, pero que eran casi blancos y de ellos se llevó una detallada clasificación para ubicarlos.

Los Hidalgos también se clasificaron, a saber:

a. Hidalgos de bragueta: los que tenían 7 hijos varones sin interposición de hembra, tal como se puede deducir eran muy pocos.

b. Hidalgos de gotera: los que pasaban por tales en un pueblo, pero no se les reconocía así fuera de él.

c. Hidalgos de solar conocido: aquellos que se daban el lujo de sostener casa solariega.

Esta división de Hidalguía dio por resultado que los de "Gotera" para darse a conocer y extender su nombre y posición dentro del pueblo, organizaban fiestas y reuniones familiares, ejemplo de ello lo constituyeron el pueblo de Santa Cruz, fundado a orillas del Río Cubita y el de Santa Elena, posteriormente mejor conocidos como Los Santos y Santo Domingo de Parita.

Aún hoy, aunque con otros nombres se observan en nuestro medio dichas separaciones. Ese hijo Español nacido en América, sintiéndose relegado se une a otros grupos y forma conglomerados que lentamente van haciendo los pueblos y sobre todo, conformando una sociedad de ejecutorias muy fuertes y raíces ancestrales que contribuyen desde sus inicios a mantener y perpetuar sus costumbres y tradiciones.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Esas divisiones dentro de una primera sociedad marca también la separación clásica de la distribución de la riqueza.

a. El Latifundista
b. El Campesino - pequeño propietario
c. El Capitalino

La confluencia de esos grupos nuevamente hace posible la primera definición del incipiente tambor campesino, del hombre de campo, del que labra la tierra.

Así, pese a todo, su catarsis se realiza; los sufrimientos se transforman en un eco del pasado, su poder es inmenso al descubrirse como parte de la conciencia histórica y su afán de vivir lo lleva a recorrer la geografía nacional en busca de su identidad propia, como ser realizado y puro, quizás hasta mojado por la lluvia eterna de todos los principios.

Es el tambor que nace aquí, no el que nos trajeron los negros; ese se perdió con Antón Mandinga, Felipillo, Pacora, Chepo, Bayano y tantos otros cuyos nombres delimitan regiones específicas de nuestro Panamá.

CARACTERIZACION DEL TAMBOR

Al establecerse los grupos humanos se inicia la formación de los patrones rítmicos de los tambores con lo que se logró o hizo posible una real diferenciación entre las formas de ejecución.

Existen "**Modos**" propios de regiones, que se caracterizan por la forma tan particular tanto de su ejecución como de su afinamiento y en ello ha influido de manera indiscutible el entorno geográfico. La misma base cultural de los grupos no oscuros estaba lejos de ser homogénea, la población se componía de pocos blancos, muy reducido el número de indios y una gran población de mestizos y negros que buscaba nuevos horizontes.

Las diferencias secundarias por el aislamiento en que durante años han vivido la regiones panameñas son detalles que han propiciado la afloración de particularismos regionales. Así, donde la influencia española fue acentuada, lógico es suponer que se adoptaran y asimilaran

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

los elementos culturales como vivienda, idioma, vestidos y las tradiciones llegadas al Istmo.

De tal manera que nuevos elementos se agregan a la percusión primaria; la guitarra en el Archipiélago de San Miguel, un cajón y las maracas en Darién, el almirez en Antón; un triángulo en Penonomé; posteriormente apareció un violín en las Provincias de Herrera y Los Santos; una flauta llegó después. Con ello fueron desplazados los primeros compañeros del tambor, el cuerno de vaca (Nibi-Croto), los pitos de caña (Nu-Rú), la flauta (Tolero), los silbatos (dri-ridi), las Ocarinas (dru), Maracas (Nasisi), Flauta (Korki) (Kamu-Purrui).

El tambor sigue siendo objeto de transformación a medida que incursiona por las provincias y el registro dasonómico nos muestra otras variantes tales como:

CEDRO AMARGO	(Cedrela Mexicana)
ESPAVE	(Anacardium Excelsum)
CEDRO MACHO	(Guarea Trichiloides)
CEDRO ESPINO	(Bombacopsis Quinatum)
COROZO	(Schleelea Zonensis)

Una visual retrospectiva nos lleva entonces a cuestionar el hecho histórico que compromete la transformación del tambor.

Como elemento partícipe de la cultura y los patrones de vida diaria del hombre dentro del Istmo, elementos que se transforman para hacer más grande este instrumento, otros que giran a su alrededor como simbología de respeto y que paulatinamente irán conformando toda la poliritmia, contribuyen de manera indubitable a ubicarlo en su sitial correspondiente, ese viajero incansable que toma de la floresta su perfume y su verdor, lo que hace más valedera esa frase lapidaria: **"Al indio como al negro le quitaron todo, menos su tambor"**.

El tambor representa una inmensa figura de la cultura panameña que estuvo presente en nuestro más remoto origen y, que además es la cima de una consagración vital que merece honda simpatía y auténtico respeto. Porque nuestro tambor constituye un hito en el ya mencionado mestizaje y conformación de **"grupos humanos"** que cumplirán una labor de doble valor en nuestra cultura; instrumento básico para la culturización de los pueblos y el rescate de un aspecto de nuestra nacionalidad enajenada y de prestigio ante la conciencia alerta del mundo hispanoparlante.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

EL TAMBOR Y SUS NOMBRES

Cada region hizo propio su instrumento o ¿Acaso fue a la inversa? No lo sabemos, pero todos tienen nombre propio y hasta apellidos.

Si los agrupamos por el sonido que producen, tendríamos:

SONORIDAD AGUDA	SONORIDAD GRAVE
Repicador	Pujador
Sequero	Llamador de Afuera
Secador	Llamador de Adentro
Requinto	Pujo
Claro	Tambora
	Hondo
	Caja
	Redoblante

Sin embargo, no significa esto abundancia o muchos tambores, no; lo que pasa es que en diferentes regiones se les dio un nombre específico, hay que destacar también que tambor y caja son dos instrumentos diferentes, la ocasión es propicia para enfatizar en la similitud de forma, aunque no tamaño del redoblante (hijo del redoblante español) la tambora y la caja. Constancia de ese nombre propio (caja) lo encontramos en **"Los Montezumas"** farsa profano religiosa cuya presentación fue común en las regiones de nuestro Panamá.

Quién con rumores de caja
Atrevido me alborota?
Con tanto estruendo de tiros
que a pelear me provoca
¡Estos han de ser españoles!
Pero el saberlo no importa
Para salir de la duda
enviaré una embajada
Salga Urallá que es preciso
que esta diligencia haga.

De igual forma, la poetisa Ana Isabel Illueca nos permite acercarnos a una rueda de tambor en su obra "TAMBORITO" (1945):

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Suena frente a la rueda
de polleras galanas
de hábil repicador
Mientras los pujadores
sobre el tambor derraman
con sus ágiles dedos
acompasado son.

Ya aquí puede leerse la diferencia básica de un repicador y los pujadores que hacen el contraste con la caja en ese magnífico verso que representa siglos de sabor y música; siglos que han mantenido la tradición indígena imperturbable y aún hoy podemos observar en los guaymíes durante sus actividades festivas, la diferencia que hacen entre el SERA KUATA (Caja Indígena) y el MUN-DZUN o sea el tambor en propiedad.

El desconocimiento de estos detalles ha propiciado la confusión y hasta errada clasificación de los instrumentos de percusión, producto quizás de no atender el hecho histórico que constituyó la dispersión de los tambores, los cuales en su huida se encontraron con la caja, se amalgamaron y siguieron juntos atendiendo al patrón de convivencia del ser gregario, la caracterización del femenino (caja) y la del masculino (tambor).

¿Por qué fue el tambor el instrumento alrededor del cual giraron todos los demás?

Esta interrogante nos lleva a dos respuestas: la primera nos indica que el medio geográfico le brindó al hombre desde los primeros tiempos, la oportunidad de conseguir la madera y los cueros para hacerlos; la segunda nos dice que su ejecución estaba revestida de cierto misticismo que infundía respeto casi obligante, lo cual nos lleva a reflexionar aún en nuestros tiempos sobre la simbología y el porqué de los llamados que hace el tambor para que se le rinda pleitesía mediante la forma llamada los **"3 golpes"**, que no es en realidad 3 veces que llama, no, el repicador llama una vez y complementa el pujador indicando el momento en que se debe marcar los 3 pasos de venia, que luego de ejecutada se vuelve al diálogo sonoro, mediante el empleo de intervalos que son marcados por la caja cuyo patrón es la antífora entre la cantadora alante y el coro que lleva el énfasis en el ritmo con el palmoteo, lo que impide variar la velocidad de la fase musical que se ejecute.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En todos nuestros bailes donde se usa el tambor, éste mantiene y ejecuta patrones musicales de cambios que conllevan un lenguaje propio, léxico que se dio entre 3 tambores y una caja como en las regiones de: Chorrera, Antón, Natá, Penonomé, Santa María, Parita, Montijo, Chilibre, Portobelo, Viento Frío, Chagres, Darién.

Cabe advertir aquí que estas regiones fueron eminentemente negras, áreas de coloniaje, escenarios de combates, en fin, lugares donde se realizó un trueque, una festividad, una reunión. Los vientos llegaron al igual que siempre, presagiando el temporal, sus usos fueron variando y su presencia también, en la actualidad podemos anotar que sólo se mantienen tres (3) tambores y una caja en las siguientes regiones:

PENONOME	ANTON
Pujador	Llamador de Afuera
Llamador	Llamador de Adentro
Repicador	Repicador
Caja	Caja o Tambor
Triángulo	Almirez
DARIEN	**CHORRERA**
Repicador	Pujador
Pujador	Claro
Hondo	Sequero
Caja o Tambora	Tambora o Caja

En los bailes de tambor de Antón, se ve la presencia de un instrumento denominado ALMIREZ, que no es más que un mortero que utilizan los químicos para triturar las sustancias sólidas. De igual forma, en Penonomé se usa un triángulo para acompañar los tamboritos. La tradición indica que era con estos instrumentos que el Mayoral, Capataz o Negrero, llamaba a los esclavos indicándoles el tiempo de comer y de dormir; si esto era así, alguien pudiera preguntar. ¿Por qué en las otras regiones no se usan?; simplemente diría yo que no todos los mayorales tenían mortero ni triángulos.

Veamos otro ejemplo; Darién, área de fuertes raíces negras, aparte de ser la única en la cual se baila EL BUNDE, para dicho

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

baile se usa un tambor, cajón y 2 maracas. La pregunta es: ¿Por qué no se usan los otros tambores y la caja? Bueno pues, porque cuando se realizó el primer Bunde, los otros tambores no quisieron participar y así se ha quedado hasta nuestros días.

En las otras regiones del país, la transformación en los instrumentos ha sido tan drástica que sólo se usa un Pujador, un Repicador y una Caja; caja que poco a poco ha sido reemplazada por el redoblante.

Las modificaciones han extremado los recursos musicales a tal punto que sólo hay en el Istmo dos regiones que tienen un tambor específico con nombre propio para tocar cumbia; es el llamado "CUMBIERO" en Chorrera y en San Miguel Centro, Penonomé; a éstos se le agregan las maracas, la churuca y la tambora.

Hasta hace algunos años las cumbias eran cantadas, patrón musical que se ha ido perdiendo, porque ya nuestras mujeres no cantan; el acordeón llegó y desplazó sus voces y ellas tímidas callaron...

Cada región ha implementado su modo particular de realizar los bailes y usan los dos tambores, sin embargo es norma no escrita, que es más fácil y se adecua más al toque; el uso de un solo tambor y debe ser el Pujador para tocar cumbias, mas ello sólo lo pueden hacer contados tocadores. Tan cierta es la frase que el gran bardo panameño Demetrio Korsi ya nos habla en 1900 de "**José, El Tamborero**" y por sepuesto "**Incidente de Cumbia**", en el cual hace énfasis en la armonía que imprimía Chimbombó cuando tocaba cumbia, poema de sólida estructura en el que con aciertos de magia rítmica, describe la violencia de ese baile.

También en las danzas el uso del tambor es notorio y puede usarse una banqueta, aunque hay regiones que combinan toques con las manos y con palos.

Retomando mis anteriores comentarios sobre los elementos de percusión que conforman y le dan vida al tamborito, veamos esta situación; el hecho de ir eliminando un tambor ha propiciado una variación en los toques y con frecuencia y no con mucho agrado, podemos oír repicadores pujando y pujadores tratando de repicar y es que la transformación ha sido consecuencia de la ignorancia

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

porque la nueva generación que pretende practicar los tambores no bebe el manantial de los viejos tocadores.

Ese tercer tambor era el moderador, el que encuadraba los compases y mantenía la conversación musical. A tal extremo ha llegado el cambio que el redoblante en vez de marcar los tiempos, ya se escucha doblando el golpe, tanto en el centro del cuero como en los bordes del aro; y ello ha ocurrido porque es un instrumento que no fue del todo aceptado en sus principios, y que representaba el yugo español, así que en tanto acompañara al pito o flauta en los desfiles españoles, la caja y los tambores lo mirarían de lejos, igual que lo miraron cuando hacía los llamados a combate para perseguir al negro cimarrón y al indio.

Ese redoblante se fue acercando al tambor y allí se ha quedado, en algunas regiones desplazó a la caja y ha mantenido su sitial y vigencia; en otras aún intenta ocupar esa posición; caso curioso en el tambor de Parita, aparte de la caja, hay un redoblante, ¿es acaso la hegemonía del poder o una forma de buscar la protección de los tambores?

Nuestro redoblante desciende directamente del español; sin embargo, fue transformado y hoy representa una forma muy propia dentro de nuestros instrumentos de música.

El redoblante se hace de cedro con cuero de venado y los aros son GUACIMO (GUAZUMA ULMIFOLICA) y de Chirimoyo (ANONA SQUAMOZA) a diferencia de los aros del tambor que se hacían con bejuco oloroso y de cascarilla.

La influencia foránea ha propiciado el uso en los tambores de aros de metal y en el redoblante el PVC; eso ha dado como resultado que la claridad en los toques del tambor sea más metálico que resonante, y el sonido sea mate en el redoblante que ya vibra muy poco, a menos que se use hilo nylon en el centro. Consecuencia es de la civilización, de lo moderno; la tradición se debate como aquella hierba buena que fue sembrada donde el agua no corría, y a pesar que era regada día tras día, la ingrata no florecía.

Las modificaciones introducidas por el tiempo, producto de ese crisol de razas que se atesora en nuestro país y que ha hecho posible la transculturación de los tambores, sus usos, su costumbre, su involucración en la vida social moldea este pensa-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

miento que no puede tener otro objeto que excitar a la discusión, pero más que discutir, es necesario ejecutar, y no vacilo en ese llamamiento, cuando se trata de esclarecer una idea que concebí hace años, que he perseguido casi constantemente desde entonces, y en cuyo triunfo veo fincado el bienestar posible de la tierra de mi nacimiento.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

BIBLIOGRAFIA

Archivo General de Indias : Tomos VII D. 131

XIII D. 250
XIV D. 266

XIV A. 275

Mundo Hispánico : No.346 Enero, 1977
Embajada de España

Woodson E., Robert : Flora of Panama - 1960
Universidad de California

Rosas Quiroz, Gaspar : Ayer - 1961

Escobar, Novencido : Flora Tóxica de Panamá - 1965
Universidad de Panamá

Castañedas, Francisco : Tesis -
Universidad de Panamá - 1975
El Bunde de Garachiné

Navarro, Arturo : Tesis -
Universidad de Panamá - 1976
: Estudio Etno-Histórico de
Cañazas.

Alba, Alberto Federico : Plantas y Arboles de Panamá
Star & Herald - 1941

Publicaciones de Angel Rubio : Raquel De León - 1940

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

PUJADOR

CAJA

SANTEÑOS

REPICADOR

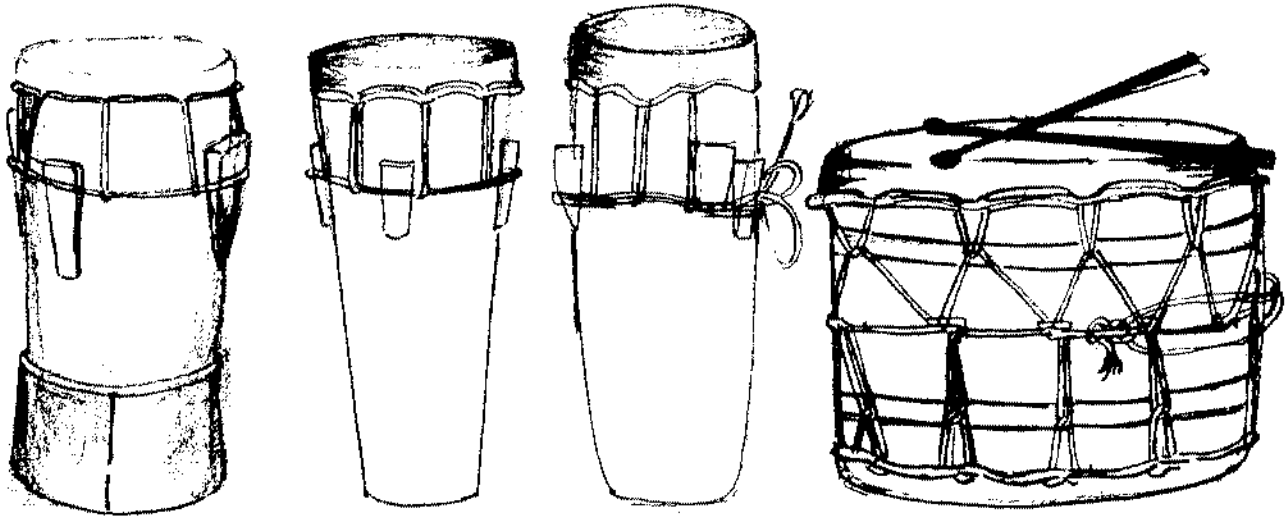

HONDO REPICADOR PUJADOR TAMBORA

DARIENITAS

DIB. RAUL MADRID
1991

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

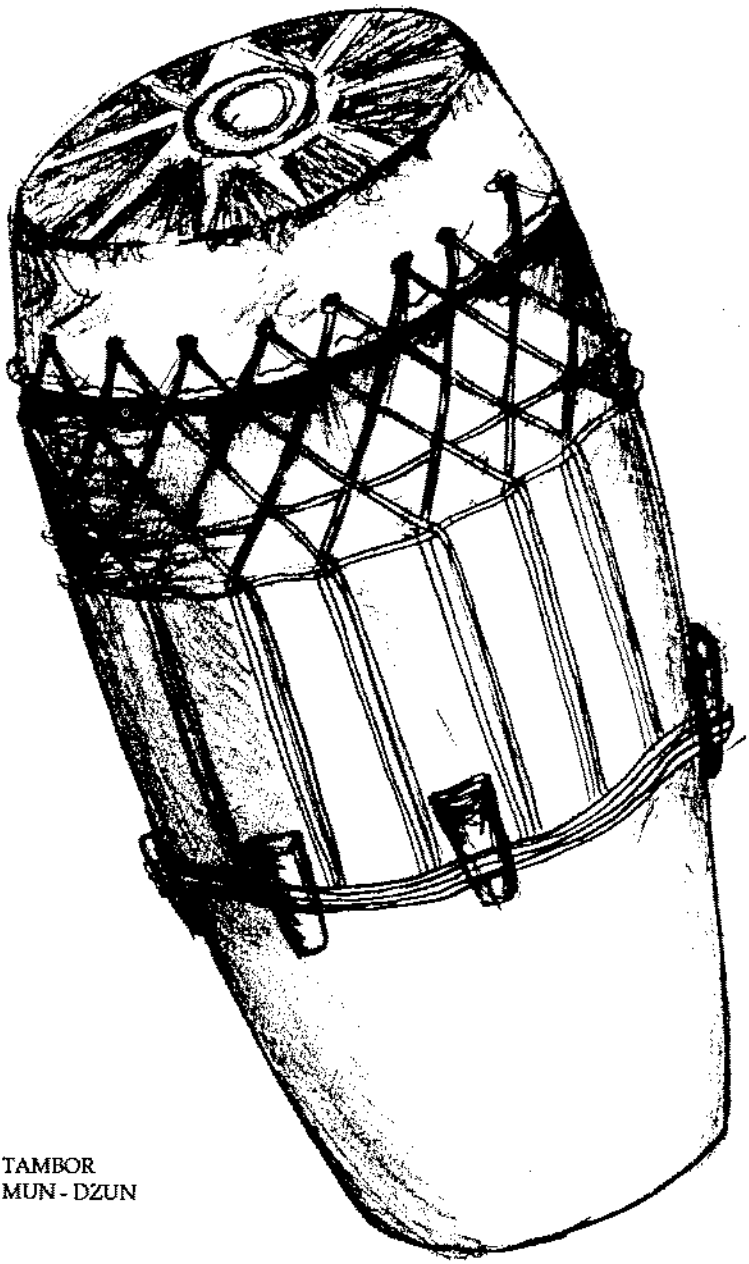

TAMBOR
MUN - DZUN

DARIENITAS

DIB. RAUL MADRID
1991

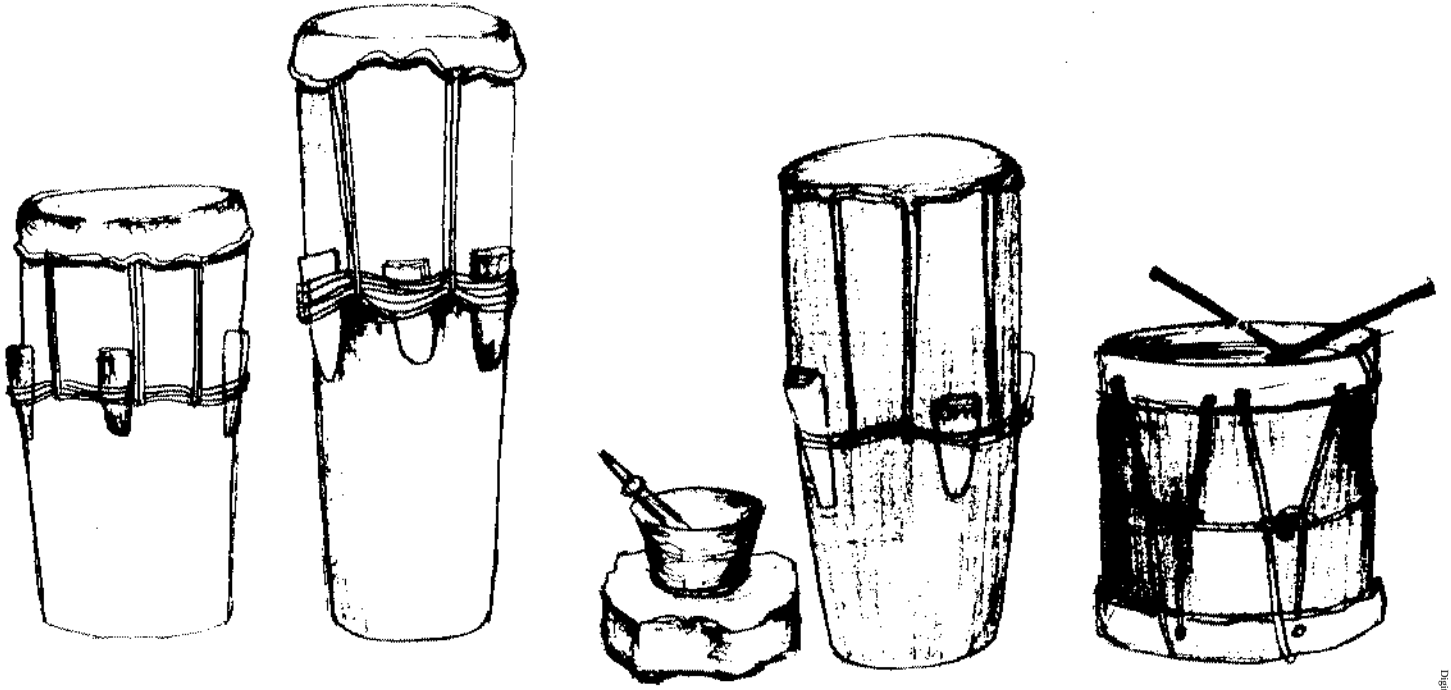

LLAMADOR DE AFUERA

REPICADOR

ALMIREZ (MORTERO)

LLAMADOR DE ADENTRO

CAJA

ANTON

Digitalizado por la Asamblea Nacional 2007

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

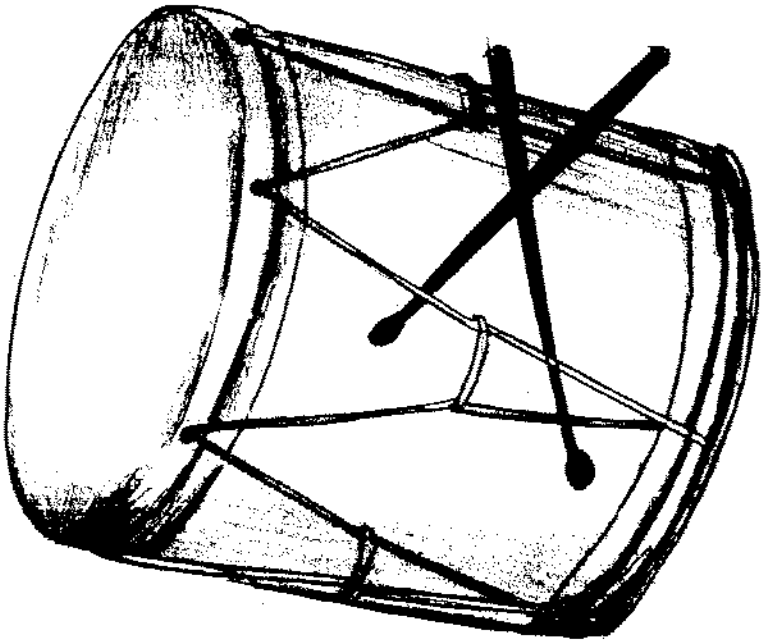

CAJITA DE BAISO

DIB. RAUL MADRID
1991

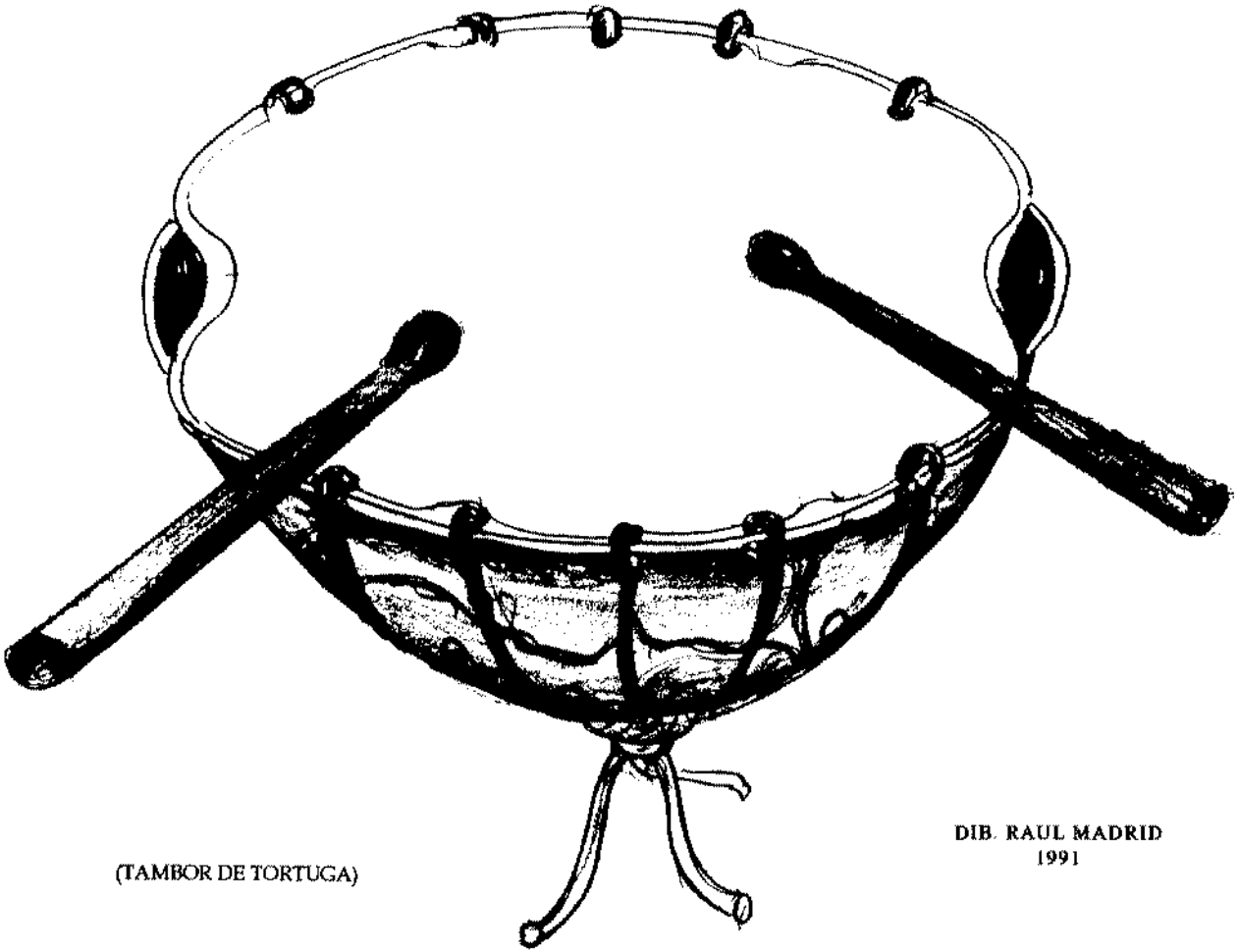

(TAMBOR DE TORTUGA)

DIB. RAUL MADRID
1991

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

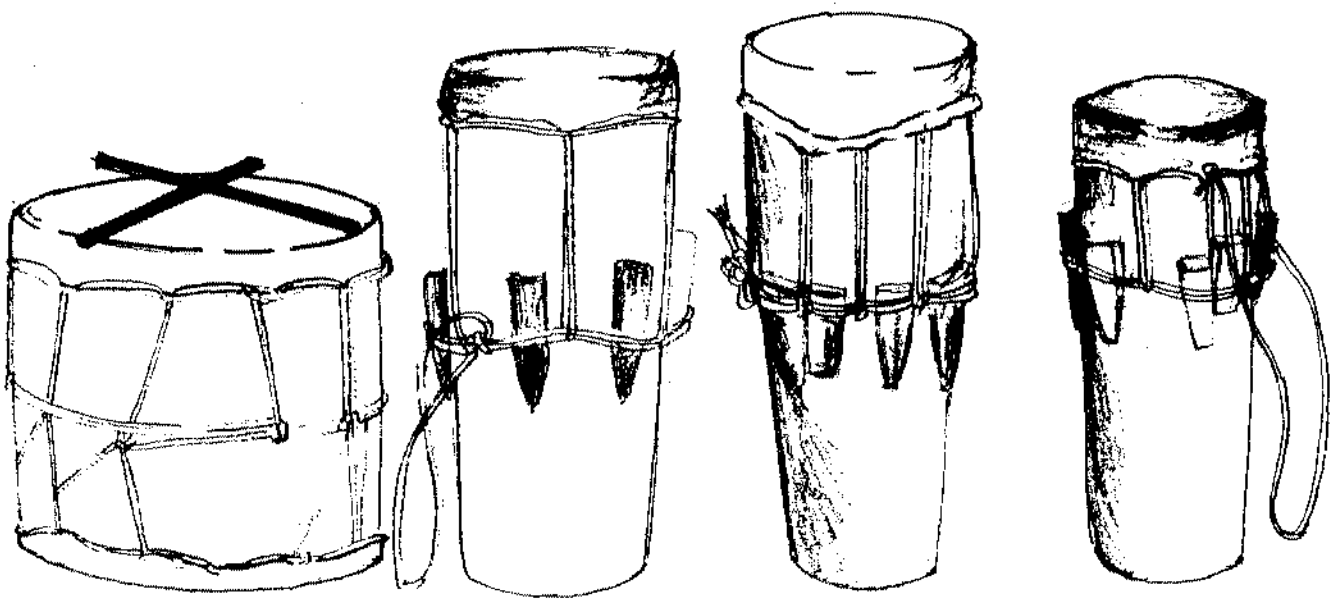

TAMBORA PUJADOR CLARO SEQUERO

CHORRERA

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

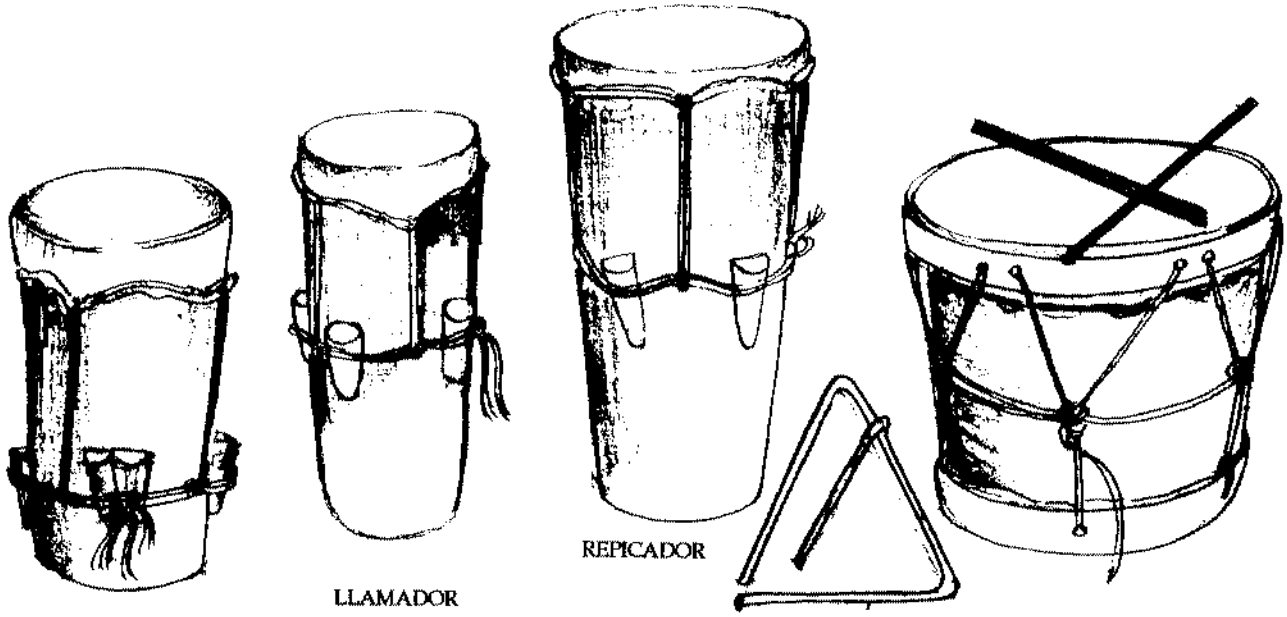

PUJADOR

LLAMADOR

REPICADOR

TRIANGULO

CAJA

DIB. RAUL MADRID
1991.

PENONOME

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ULTIMA FIESTA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMA CON MOTIVO DE LA RESTITUCION DE SU GOBERNADOR PANAMA, 11 DE ABRIL DE 1669.

MARIA DEL CARMEN PAREJA ORTIZ

1. FIESTAS BARROCAS EN ESPAÑA Y AMERICA

Al estudiar la realidad de la vida cotidiana en España en la Edad Moderna, hay que tener en cuenta la celebración de los festejos. Según Defourneaux **"todo es pretexto para la fiesta"** respecto al Siglo de Oro español (1). Por citar una muestra mencionaremos parte de una carta que Felipe II escribe a su hija desde Valencia en la que se trasluce el contacto cotidiano con las fiestas:

> **"Aquí -le cuenta- también ha habido máscaras mas no buenas, creo que las hubiera mejores y los bailes en Barcelona si allí estuviéramos las carnestolendas" (2).**

Esta realidad evidente en el siglo XVI, no sólo pervive, sino que se incrementa de una manera más clara en la centuria que le sucede.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En tiempos en que la política de los últimos Austrias iba hacia el declive, las fiestas con su repercusión en la sociedad representaron los últimos asideros de la confianza colectiva de la nación (3).

Durante el siglo XVII los valídos multiplicaron las festividades con clara intención de deslumbrar, en concreto, el Duque de Lerma y el Conde-Duque de Olivares. Este último -al parecer- no imita a su padre en algunas de las acciones que le caracterizaron, tales como, su carácter austero y enemigo de las diversiones, ni tampoco hizo como él que suprimió los bailes, comedias y fiestas que sus antecesores prodigaban (4).

Esto lo muestran los numerosos festejos organizados a lo largo de su actuación en la corte. Por citar un ejemplo veremos cómo con motivo de la llegada en 1623 del príncipe Carlos I de Inglaterra -que proyectaba casarse con una infanta española-, se celebraron seis meses de grandes y solemnes festejos (5).

En América se produce un claro trasvase de estas celebraciones. Nos referimos a las fiestas incluídas no sólo en el calendario religioso, sino en el calendario dinástico e incluso en el político. Un ejemplo de cómo se celebraban los acontecimientos religiosos lo muestran los festejos celebrados en Puerto Rico, siendo gobernador Juan Pérez de Guzmán, con motivo del nacimiento del futuro Carlos II en IX de 1661. Explica en una carta escrita al monarca cómo se han desarrollado:

> **"En esta ciudad se han dado las gracias a Dios Nuestro Señor, habiéndose hecho fiestas solemnes en la catedral y demás conventos, y en la plaza fiestas reales de toros, cañas y máscaras sin haberse excusado a la celebridad de tanta alegría"** (6).

La mayoría de estas celebraciones eran eminentemente religiosas y se desarrollaban siguiendo las pautas existentes en la Península con una asombrosa fidelidad (7): celebración de la Semana Santa (8), fiestas de la Virgen como la Asunción; la ciudad de Panamá -fundada

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

por Pedrarias Dávila, el 15-VIII-1519, día de la Asunción-, motivo por el cual esta fiesta era celebrada con mucha pompa en dicha ciudad y la catedral estaba dedicada a la Virgen de la Antigua o de la Asunción. Del mismo modo la Inmaculada fue una fiesta celebrada habitualmente en América antes de la real orden del 30-XII-1664, por la que se ordena la celebración de esta fiesta en todo el Imperio.

Sabemos como el año de 1662 -año de la promulgación del breve pontificio de la Purísima Concepción-, se celebraron fiestas por este motivo en numerosos lugares, entre otros en Sevilla y Puerto Rico. El gobernador de esta última población, el sevillano D. Juan Pérez de Guzmán explica al monarca cómo han celebrado tal evento:

> **"se han hecho fiestas solemnes en el cahildo eclesiástico y secular de esta ciudad, y yo la hice por el afecto que siempre he tenido a este Santisimo misterio...El despacho lo he enviado a los lugares de la jurisdicción"** (9).

El resto de las fiestas aunque tuviesen otros móviles estaban impregnadas de un hondo sentido cristiano. La unidad de la monarquía y de la religión aparecen como exponente de la política de la nación. Así pues, las procesiones, oraciones, cantos de Te Deum, villancicos y visitas a las iglesias o conventos del lugar eran una parte importante del festejo.

La intervención de los notables, del Cabildo, de los militares, asociaciones como las cofradías, en la organización de las mismas, era directa. El paseo con el estandarte, paradas cívico-militares, comedias, corridas de toros, caballos y toda traquetería posible de los juegos de artificio se entrelazaban armoniosamente (10).

Existe un gran parecido en el modo de celebrar los acontecimientos en todos los territorios pertenecientes a la corona. El orden de actos realizados para celebrar la toma de posesión y entrada pública del virrey de Nueva España en 1640, y los júbilos mostrados al gobernador de Panamá en 1669, son en líneas generales los mismos (11).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Las fiestas estaban especialemnte acompañadas de juegos o concursos literarios-poéticos, y vinculadas a una arquitectura efímera donde se ensalzaba el motivo de la celebración (12). Toda esta actividad estaba inserta en un espacio urbano, donde la plaza mayor jugaba un papel centralizador de los acontecimientos (13).

La ciudad se convertía en estos momentos en ciudades espectáculo donde la monumentalidad, singularidad y la creatividad de los artistas, adquiría una especial importancia, donde se mezclaba la riqueza con una variadísima tradición artística. Entre los ciudadanos se establecían unos vínculos de unión por una causa común y a través de unos mismos medios: la fiesta.

Estos festejos alcanzaban en su mayoría a toda la población por lo que puede decirse que son verdaderos fenómenos populares. Existe -en el siglo XVII- una gran afición por las fiestas y éstas se presentan del mismo modo en todo el territorio americano, como ya hemos apuntado.

El objeto de este trabajo es acercarnos a esta realidad a través del estudio del texto elaborado en torno a uno de estos acontecimientos. Las fiestas de júbilo que se desarrollaron en Panamá en 1669 con motivos del regreso del gobernador Juan Pérez de Guzmán.(v.gr. 1)

La meteórica carrera polltica de nuestro personaje se ve oscurecida al año de tomar posesión del gobierno de Panamá en 1665, cuando presenta su dimisión por diferencias con el Cabildo. La suma de una serie de factores que veremos más adelante hará posible su vuelta al gobierno en 1669.

2. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN, DE MILITAR A POLÍTICO

Poco sabemos de la vida privada de Juan Pérez de Guzmán, nacido en Sevilla en 1618, del clan de los Guzmanes, hijo de Juan Pérez de Guzmán y Dª Melchora Chagoyen y Vargas, caballero de la orden de Santiago (14).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Inicia su carrera -como marino- impulsada a instancias de su tío Juan Leyba y Guzmán (15). Contaba con 20 años de edad cuando sienta plaza como soldado en la carrera de Indias. En este viaje se produce su primer enfrentamiento militar; contra holandeses en las costas de La Habana.

Al año siguiente 1639 consigue patente para levantar dos compañías de 100 infantes. Nuevamente en 1641 sirvió en la Armada del Mar, Océano al mando del Duque de Ciudad Real en los cabos de San Vicente y Santa María.

Después de estos años de vocación atlántica -vinculado de alguna manera a la carrera de Indias- cambia el rumbo de sus empresas. Entre 1643-47 sirve como capitán de una compañía de infantería española en Milán. Experiencia ésta que deja en 1651 para volver como capitán entretenido de la armada de Indias.

A partir de 1653, el papel que empieza a desempeñar tiene un nuevo matiz, el de político. Su preparación como militar, como marino, su experiencia en Milán, la posible influencia familiar en la corte. Sabemos como años atrás un familiar suyo el valido del monarca Felipe IV, Gaspar de Guzmán se había beneficiado ampliamente de prebendas y gajes relacionados con América (16). Por su influencia logró que su yerno, Núñez Pérez de Guzmán, fuese consejero del Consejo de Indias. Pensamos que -todos estos elementos- son factores que pudieron intervenir en los sucesivos nombramientos de nuestro personaje.

En el año de 1653 es propuesto para el gobierno de Santa Marta; más tarde para el corregimiento de Cuzco, y en 1657 -como el primero de la terna- para el de Suchitipequec en Nueva España.

Este mismo año es nombrado gobernador de Antioquia Nueva Granada, cargo que no ocupa ante la nueva designación como gobernador interino de Cartagena.

Tras este último nombramiento dispone todo lo necesario para emprender el viaje y tomar posesión del cargo. Gracias a la partida de licencia conocemos como -en 1658, con 40 años- pasa a Indias con su

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

mujer, diez años más joven que él, Dª Mª de Guzmán Ponce de León, sobrina y heredera de Rodrigo de Guzmán Ponce de León. Uno de los primeros y más señalados conquistadores del Perú. Van en compañía de su suegra Dª Mª de Guzmán Cabeza de Vaca.

Por los informes policiales de la licencia conocemos algunos detalles personales de estas mujeres. Dª Mª es "**moza de buen cuerpo y cari aguileña**" y su madre, "**mediana de cuerpo, cargada de espaldas de edad de 75 años**" (17).

El favor del rey se observa en la cédula que manda a los oficiales de la Casa de Contratación en la que les ordena:

> **"les dejéis pasar a aquella tierra con su mujer y llevar en su compañía a Dª Mª de Guzmán su suegra sin les pedir información alguna"** (18).

La situación económica por la que atraviesa la familia refleja poca solvencia. Aunque el monarca les autoriza a pasar con cuatro criados, Pérez de Guzmán alega no llevarlos:

> **"porque no tengo los criados y criadas que en ella se refiere que llevar, más tan solamente una esclava negra y sus dos hijas"** (19).

Una vez instalados en el continente americano desempeña con gran responsabilidad el cargo de gobernador interino de Cartagena. De tal modo que -en el informe presentado al Rey dos años más tarde, como candidato al gobierno de Puerto Rico- se valora su actuación en pro de la defensa de la plaza y por la mejora de los abastos, por no haber admitido la arribada de navíos y por haber ingresado de los descaminos en las cajas reales 108.000 pesos y sobre todo:

> **"por haber cumplido con lo que toca en lo militar y porque en lo político y económico ha obrado de la manera que el Consejo ha representado"** (20).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Realmente la actuación de Juan fue notable como lo refleja la real cédula de nombramiento como gobernador de Puerto Rico, en la que el monarca le dice de modo expreso:

> **"Con nombramiento mío estáis gobernando la ciudad de Cartagena ya lo que me habéis servido, y esperando que lo continuaréis con la satisfacción que sois obligado"** (21).

Una vez nombrado gobernador de Puerto Rico en 1660, recibe el cargo de maestre de Campo **"ad honorem"** y desde el 26 de agosto de 1661, ocupa el citado cargo. Puesto que desempeña de modo ejemplar como refleja el juicio de residencia, en el que se dice como resumen que fue **"buen ministro, leal y celoso vasallo de V.M"**.

Su nuevo nombramiento -como gobernador de Tierra Firme- es el 18 de julio de 1664 (22). Por diversos motivos que no son del caso, no se desplaza a Panamá hasta enero del 1665.

Toma posesión del cargo el 8 de enero -ejerciéndolo de modo discontinuo- hasta su salida definitiva para España en 1671. A lo largo de estos seis años sólo gobierna la mitad del tiempo, el resto sufre condena por una acusación que posteriormente se comprueba injusta.

La trayectoria política de Pérez de Guzmán es llamativa, pues en menos de 12 años es gobernador de Antioquía, Puerto Rico y Tierra Firme, lo que nos lleva a pensar una vez más en un apoyo familiar en la corte.

Este progresivo y rápido ascenso político de nuestro personaje se verá frenado al año de llegar a Panamá en 1666, cuando pide su dimisión por problemas internos que oscurecen los éxitos iniciales de su gobierno, obtenidos al recuperar la isla de Santa Catalina (23).

3. PANAMA EN LA DECADA DE LOS SESENTA

En 1665, el Consejo de Indias insta a Pérez de Guzmán a viajar a Tierra Firme lo antes posible, en el momento que llegase su sucesor

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

a Puerto Rico (24). ¿Porqué esta premura para la incorporación a su nuevo destino? ¿Cuál era la situación por la que atravesaban estos territorios?.

La Castilla de Oro con su Camino Real siglo XVI, seguía siendo en la nueva centuria un importante centro neurálgico de comunicación. (v. gr. 2)

La ruta transístmica de Panamá, con su barrera natural, da lugar a los más caros fletes por km. de América, convirtiéndose la ruta panameña en una formidable barrera económica (25). Pero a pesar de estos inconvenientes reales tiene un extraordinario protagonismo en el comercio indiano.

Por este lugar es por donde -según Hamilton- pasó el 60% del oro y plata que llegó a España entre 1531-1660 (26). Así el gobernador de Panamá tenía instrucciones concretas para supervisar el transporte de oro y plata desde el Pacífico al puerto del Atlántico (27). Además de esto el gobernador Riva Agüero, en 1660, impuso la contribución de un peso por cada carga de plata o mercancías que pasase por el camino de Panamá a Portobelo para así ayudar a los gastos de la conservación de la ruta.

La importancia de esta zona para el tráfico de esclavos es del mismo modo evidente. En la década de 1670, el 60% de los esclavos -introducidos en América por la compañía negrera de Grillo y Lomenlin- lo hicieron por Panamá (28).

Desde un principio el Istmo de Panamá se transforma en la yugular de un gran sistema de intercambio entre España y América, lanzando sus estructuras económicas hacia un rumbo nuevo y definitivo,y en consecuencia en el epicentro del importante circuito comercial existente entonces en el mundo (29).

El centro de esta actividad gravitaba sobre la feria de Portobelo de la que dirán en 1659 el Prior y los Cónsules del Consulado de Sevilla que **"La Feria de Portobelo es la más grande del mundo"** (30).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Dentro de este marco de aparente prosperidad económica existe una dependencia real de Panamá con el resto de los territorios americanos. Los principales alimentos necesarios para el abastecimiento de la zona, proceden de los valles peruanos -con excepción de la carne y maíz- que son los únicos que se producen (31).

Además de esta situación privilegiada -desde el punto de vista económico- Panamá tiene una extraordinaria importancia estratégica dentro de los territorios coloniales. (v.gr. 3)

La complejidad es mayor al comprobar los graves acontecimientos políticos que se desarrollaban en Europa por las inacabables guerras de la Casa de Austria. Estas establecieron un movimiento pendular en la seguridad de los citados territorios. Es pues, una zona saqueada sucesivamente por franceses, ingleses y holandeses. Las relaciones políticas de estas potencias con España se ven enturbiadas a lo largo de la centuria por intereses de diversa índole.

Francia su principal rival política estaba tratando de reducir el potencial de España como enemigo para cuando la guerra, que se preveía entre las dos naciones estallara. En esta centuria Francia expidió -por este motivo- patente de corso (32).

En 1648 -con Wesfalia- se concluye la guerra de los 30 años, pero España tarda 11 años en suscribir los acuerdos con Francia. Con la Paz de París en 1659, se considera acabada la hegemonía política de España en Europa. De modo paralelo, aumenta la preocupación por la defensa de los territorios coloniales ante dichos acontecimientos.

La actuación de Inglaterra es más activa en América a pesar de los acuerdos políticos subscritos con España. Esta se lleva a cabo por medio de los piratas. En numerosas ocasiones y especialmente en el siglo XVII las poblaciones son objeto de incursiones de los piratas ingleses. En 1596 un año antes de la fundación oficial de Portobelo Drake saqueó la ciudad logrando un botín de dos millones y medio de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

libras de oro. Será un preludio de lo que ocurrirá un siglo después con Morgan. Tras esta primera derrota, la armada española y los territorios indianos se encuentran ante un nuevo peligro: la marina inglesa (33).

En febrero de 1602 -cuando parte de las fortificaciones de la ciudad habían sido concluidas- William Parker atacó Portobelo y tras vencer a las fuerzas españolas se apoderó de la plaza, la saqueó, obtuvo 10,000 pesos de la tesorería y tras incendiar el famoso barrio de Triana, zarpó dejando Portobelo en ruinas. En las décadas que siguieron al ataque de Parker la ciudad conoció un fugaz florecimiento (34).

Existe un interés del Consejo de Indias -frente a la política pacifista del Conde-Duque- por declarar la guerra a los Países Bajos. De este modo se quería evitar la entrada de Holanda -a través de las compañías comerciales- en el escenario de las Indias.

En este ambiente de relativa paz, la preocupación de los gobernadores era fortificar las poblaciones ante el riesgo de nuevos ataques de los piratas, ya que desde 1650 la piratería inglesa adquiere un nuevo brío. Para esto la dotación destinada a la defensa de la zona será rápidamente aumentada. Una importante mejora en la fortificación del Istmo se realizará durante el gobierno de Pérez de Guzmán. Al levantar el fuerte de San Gerónimo para la defensa de Portobelo (35).

Tras el ataque de 1656, el incremento de la dotación militar es cada vez más necesario (36). Pero las autoridades locales no se pueden hacer cargo del aumento de los costos de las nuevas fortificaciones y del mantenimiento de las mismas. Por este motivo proponen a la Corona la creación de un situado anual para cubrir los gastos mencionados. La propuesta se plantea en base a los gastos reales de esa partida en 1663; al año siguiente es aprobada tal ayuda (37). Como consecuencia la creación del situado aumentará la dependencia económica de Panamá con Perú, pues la cantidad asignada se sacará de la plata llegada de Lima.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En otro orden de cosas, el mismo año en julio, fallece el gobernador Fernando de la Riva Agüero y durante seis meses habrá un gobierno provisional hasta la llegada de Juan Pérez de Guzmán. Además se incorpora el nuevo arzobispo Sancho Pardo de Andrade y Figueroa y Cárdenas- nacido en Lima y procedente de la diócesis de Trujillo, quien por su origen favorecerá -de algún modo- la nueva inclinación que Panamá tomará hacia Lima en esta década.

Así pues, Panamá -en el momento en que llega su nuevo gobernador, Juan Pérez de Guzmán- se encuentra ante un territorio con una serie de problemas por resolver:

1. Su carácter estratégico, que le hace ser un lugar privilegiado entre las colonias, y una zona codiciada por las potencias extranjeras.

2. De aquí la necesidad acuciante de mejorar la fortificación e incrementar la dotación oficial para la defensa de la zona.

3. En el siglo XVII desde la creación del situado aumenta la dependencia económica con Lima, perdiendo de este modo Tierra Firme la autonomía en muchos aspectos.

4. PÉREZ DE GUZMÁN, GOBERNADOR DE TIERRA FIRME

La experiencia de Juan Pérez como gobernador de la isla de Puerto Rico, le hace ser principal candidato para el gobierno de Tierra Firme.

Su experiencia militar desde sus primeros combates -cuando contaba con 20 años contra los holandeses frente a la Habana- hasta sus recientes contactos con el gobernador de Jamaica (38) le dan un conocimiento exacto de la importancia del poder militar, a la hora de mantener la hegemonía de la Corona Española en América a través de la Zona Antillana y Tierra Firme.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En enero de 1665 llega Juan Pérez de Guzmán como nuevo Gobernador de Panamá, procedente de Puerto Rico su anterior destino. A su llegada obligada por Portobelo quedará en la milicia de esta población el cabo José Sánchez Jiménez, que vino con Pérez de Guzmán, personaje que recibirá toda la autoridad para acometer la defensa de la isla de Santa Catalina - situada a 40 ó 50 leguas de Portobelo y ocupada por los ingleses (39). (v.gr. 4)

A los pocos meses de llegar, la actitud insolente de los invasores indigna -que ocupaban Santa Catalina- de tal modo a Pérez de Guzmán que llega a decir:.

> **"dejó tan picado la noticia de esta fatalidad y descrédito con que estos ingleses hablaban de la Nación española habiendo hecho tanto menosprecio de ella que echaron los rendidos en la costa de Portobelo" (40).**

Entonces decide enviar a José Sánchez -como sargento mayor- para recuperar la Isla al mando de 500 hombres. La expedición acaba con una rotunda victoria sobre el enemigo, frenando el intento del inglés de tomar Natá.

El gobernador le felicitará tras el éxito de su misión, haciéndole ver cuáles eran los verdaderos intereses de la expedición:

> **"que me faltan palabras y razones con que ponderar los agradecimientos volviendo por la causa de Dios, restituyendo la Isla a la Santa y colocando el Santísimo Sacramento para que sea alabado y venerado" (41).**

Una vez recuperada la Isla, centra todo su interés en defender mejor esa zona del Atlántico, de tan gran valor estratégico. Por lo que extrema las medidas de seguridad y protección. Entre los prisioneros capturados en estos primeros momentos se encuentran, según dice:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

"un capitán inglés y el gobernador de Santa Catalina, llamado Samuel Smith y Thomas Uneston -llamado Cronwell- sobrino del Protector que murió".

Sabemos además que tienen 19 prisioneros ingleses y dos mujeres apresados en una fragatilla de Jamaica **"porque venía a piratear en estas costas"**. Todos los prisioneros capturados están trabajando en la construcción del nuevo fuerte de San Gerónimo (42).

A estos también se les ha requisado unas cartas escritas en inglés -según notifica a la Reina-Gobernadora-que **"traducidas se enviarán"**. Por el contenido de las mismas informa sobre la actitud real de inglaterra y afirma:

"parece tener declarada la guerra inglesa en la India, teniendo almirantazgo en Jamaica para las presas que se cogieran llevando de ella al rey de Inglaterra el 15% y al duque de York el 10% (43).

La preocupación por la seguridad de la isla le lleva a pedir "socorro de bastimento, pólvora, cuerda y balas, plata, labores y cal". Además solicita una interminable lista de enseres para la Isla. Entre los que se encuentran, en primer lugar, todos aquellos objetos que scn necesarios para la celebración del culto; así como para el funcionamiento de la barbería; para la defensa, etc. Memorial que nos da una idea muy acertada de cuales eran las verdadera preocupaciones e intereses del gobernador Pérez de Guzmán.

Del mismo modo propone a la Reina-Gobernadora para asegurar el abastecimiento que **"debe enviar negros para que siembren y cultiven porque los soldados con mucho trabajo están enfermos y han muerto algunos"** (44)

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La exposición de los hechos acaba con una demostración de júbilo por la victoria alcanzada. Y así explica:

"cuanto tengo que decir a V.M. a quien con todo alborozo doy la enhorahuena, pues con tan feliz principio me prometo gobernar estos Reinos, V.M. podrá conseguir gloriosos triunfos nuestro Rey y Señor, Carlos II, que Dios guarde tantos años como la cristiandad a menester para defensa de la fe y amparo de sus vasallos en compañía de V.M." (45).

Continúa la carta con la exposición de los acontecimientos -celebrados en Panamá, con motivo de la victoria atribuida a la ayuda celestial- del modo siguiente:

"Hanse hecho en esta ciudad grandes fiestas al Santísimo Sacramento, Nª Señora y San Miguel. Nuestra Señora colocada en las monjas de esta ciudad, cantándole éstas el Te Deum laudamus en hacimiento de gracias. Le vieron coronada de estrellas con un lucero en la frente y un gran resplandor que le salía desde los ples a la cara con que al paso que la acción fue suya y milagrosa, es menester rendirle las gracias siendo todos en esa isla muy devotos de su divina Majestad".

El éxito inicial de su gestión en poco tiempo va a cambiar de signo y la Isla de Santa Catalina que fue la llave con que inició su triunfo, será por donde llegará su derrota -cuando en 1671 entre Morgan por ellas hacia Tierra Firme-, y también por ahí entrará la destrucción de la ciudad de Panamá.

¿Cuáles son los motivos del cambio generado en su gestión a pesar de sus éxitos militares?. A través de la documentación

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

existente sobre Pérez de Guzmán observamos cómo paulatinamente va tomando decisiones que no son bien acogidas por los sectores más influyentes de la ciudad.

En marzo de 1665 consigue enfrentarse a los Regidores o Veintícuatros, quienes -desde su fundación en 1514- por ser Panamá, cabeza de Reino, gozan de los privilegios de Decuriones. Estos habian sido observados y guardados por todos los Presidentes -hasta que de Juan Pérez de Guzmán- explican:

> **"quebrantó este privilegio y costumbre no sólo ultrajándonos, despreciándonos e injuriándonos de palabra, sino que sin distinción de personas y puestos nos sacó entre los negros y mulatos en el batallón, al lado de nuestros mismos esclavos cosa que como no usada fue demás de injuriosa, de mucho nota de escándalo y desestimación de los oficios"** (46).

Al año siguiente -con tan poco acierto- trata a la Ciudad de infiel. En desacuerdo el Cabildo protesta por esta actitud del gobernador alegando que no es justo tratar así:

> **"a una ciudad tan leal por sus loables servicios con que la ilustró y decoró la Cesárea Majestad del Señor Emperador Carlos V"** (47).

El intento por presionar al Comercio no fue del todo acertado, pues había alterado los ánimos cuando -en la primera junta que mandó hacer en su casa de la mayor parte del comercio- amenaza con pena de 500 pesos al que no asistiera. En esa asamblea trata de anular la elección que el Consulado de Lima había hecho al nombrar a Juan Masón como su representante. A pesar que esta persona traía poder del Consulado de Lima **"para pleitos que se presentaren en Panamá y España"** no lo consideró el gobernador (48).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

A esto hay que sumarle que la necesidad del situado -aprobado oficialmente en 1664- era cada vez más apremiante y que las primeras remesas continuas no llegan hasta 1667 (49).

Como el problema económico era muy serio, ordena a los oficiales reales que no gastasen dinero "sin orden suya" (50). Mandato que se cuestiona y se critica por parte de numerosos funcionarios, pues lo consideran una nueva intromisión.

Además debido a que sus intereses -primordialmente militares exigían sacrificios económicos, no todos estaban dispuestos a realizarlos. Para la construcción del castillo de San Gerónimo, Pérez de Guzmán llevó un control puntual de los vecinos que colaboraron, así como las cantidades que dieron para la obra de dicha fortificación. Él comenzó dando ejemplo con una entrega de 1000 pesos y todo el lastre del convoy (51).

Es importante saber que la contribución corrió a cargo de los vecinos de Panamá y Portobelo. La aportación de esta última con 45 colaboradores es mucho mayor que la que hacen los de Panamá, quienes suman un total de 105 vecinos. No sabemos exactamente cuál era la población de esas ciudades en el preciso momento que estudiamos, conocemos algunas referencias proximadas al respecto (52).

Los vecinos de Portobelo reunen 5.180 pesos de plata, 1.150 fanegas de cal y 760 jornales sustentados. Panamá por el contrario sólo contribuye con 5.077 pesos.

Este hecho refleja una realidad. Los habitantes de Portobelo en su mayoría militares -debido a los numerosos ataques que habían sufrido- estaban más sensibilizados ante el problema de las invasiones de ahí su más generosa e interesada aportación a la obra de la fortificación del fuerte San Gerónimo.

En cuanto a la construcción de la fortaleza Pérez de Guzmán determina todos los detalles y manda "se hiciese un fuerte

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

cuadrado cuya planta remite, con aljibe, dos almacenes de bóveda para pertrechos y víveres y alojamiento para más de 100 personas" (53). (v.gr. 5).

La suma de todos estos poderes fácticos en contra, hacen que el 24 de octubre de 1666 -cuando aparezca públicamente el intento de envenenamiento de que había sido objeto- el gobernador encarcele a los supuestos homicidas (54). Dos meses más tarde ante lo insostenible de la situación, en una carta escrita la víspera de la Navidad de 1666 presenta formalmente su dimisión a la reina en los siguientes términos:

> **"Lo que quiero es poder ir a echarme a los pies de V.M. y continuar el real servicio donde quiera que V.M. fuere servida de emplearme como no sea en las Indias, pasajes adonde ningún hombre de bien, cristiano, ni celoso de que se administre justicia, está seguro de calumnias, falsedades y testimonios y cuando les faltan estas defensas se resuelven a dar un veneno. Lo que quiere -insiste- es ir a España donde con puesto o sin él, seré obediente a lo que V.M. fuere servida de mandarme"** (55).

El proyecto político de Pérez de Guzmán se encuentra de nuevo con el mismo problema que ya denunció en Puerto Rico. El lastre que supone el rencor entre la población.

> **"Tengo dada cuenta a V.M. del estado de esta plaza que al presente se halla en defensa y sus vecinos en paz porque no les consiento ninguna guerra, si bien los rencores sólo Dios los puede quitar, mudando el natural que es harto trabajoso. El lugar es muy chiquito pero ha menester mucha maña y política el dicho gobernador"** (56).

Antes de ser aceptada su dimisión llega a Panamá el virrey del Perú, Conde de Lemos, quien ante las quejas del cabildo, del

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

comercio, de la ciudad, inicia un proceso contra el gobernador, incoado por los cargos calumniosos que presenta el oidor decano, Lcdo. Bernardo Trillo de Figueroa. Para realizar esta acción se apoyan en al cédula del 27-X-1666 en la que se declara la potestad de jurisdicción que tiene y puede ejercer el virrey del Perú en Tierra Firme. El Conde de Lemos contaba con el apoyo de parte de los oidores, del Cabildo, del Consulado de Lima, -la mayoría de los 32 testigos presentados en el juicio eran limeños-, y el arzobispo (57).

Pérez de Guzmán cuenta por el contrario con los castellanos, capitanes y numerosos vecinos de Panamá y Portobelo, a quienes reunió en una junta de cabos para saber si le apoyaban según informa a la Reina, " pues sin gente yo solo no podría defender este reino".

La respuesta que le dan en la junta no se deja esperar, ya que le dijeron:

> **"unánimes no conocían más presidente, gobernador y capitán general que mi persona mientras V.M. no mandase lo contrario"** (58).

A finales de julio continúa retenido en el castillo de Santiago de Portobelo hasta su posterior traslado al Callao. Desde aquí escribe la Reina explicándole cuál era el ambiente que se respiraba en los siguientes términos:

> **"Esto Señora está en estado que necesita de mucho y presto remedio, que siempre los oidores de esta audiencia han ocasionado infinitos ruidos".**

Además le expone hechos evidentes de la actitud de los oidores quienes están **"cortejando al virrey con banquetes y fiestas de toros haciendo más de seis meses que la Armada del Sur está dando fondo en el puerto de Perico aguardando que se embarque"** (59).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Tras el juicio realizado y amparándose en las distancias, el I-VIII- 1667 se nombra como nuevo gobernador a Agustín de Bracamonte, hijo del Marqués de Fuente del Sol, presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla (60).

En el período de ausencia de Pérez de Guzmán se produce un retroceso en el sistema defensivo del lugar con nuevas invasiones extranjeras de los territorios. Esto se debe a las pocas aptitudes de Bracamonte lo que se justifica diciendo que es **"por ser tan mozo y sin experiencia de lo militar"** (61).

Así en 1667 Moises Vandein y Pedro el Picardo saquean la ciudad de Veraguas en el Atlántico y en junio del año siguiente Morgan intenta tomar Portobelo, saltándose el tratado de mayo de 1667 -firmado entre España e Inglaterra- por el que se comprometían a no interferir en el comercio de ambas potencias. En estos años los holandeses **"se apoderan de los castillos porque estaban sin gente y sin bastimentos, tanto que el castillo de fuera no se halló mas gente con unos plátanos"** (62).

La inestabilidad política de la zona provocada la intromisión extranjera en el Itsmo en estos momentos afectó de modo inmediato en la economía y especialmente en el comercio de los metales. Así en los años 1667 y 1668 no se transportó ni un peso de oro con destino a la Península (63).

Mientras tanto en Madrid en el informe -presentado a la Regente por el Conde de Peñaranda a favor de Pérez de Guzmán- se culpa claramente a todos los que habían depuesto ilegalmente al gobernador. Ya que se prueba que no tenían jurisdicción para ello (64). Por este motivo la Reina envía a la cédula de 1668, por la que ordena se restituya el gobernador a Tierra Firme. Además de pagar una multa los implicados reciben un serio reproche por parte de Dª Mariana de Austria en los siguientes términos:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

"He considerado que lo que aconsejásteis fue contra derecho y contra lo dispuesto por cédulas y ordenes reales. Deberéis ceder vuestras pasiones y fines particulares para que no se cometan estos yerros". Les explica que será clemente con el castigo que merecían "creyendo que en lo de adelante corregiréis vuestras acciones y procedimientos ajustándola tal que debáis a los que permiten las leyes" (65).

5. LA VUELTA AL GOBIERNO: JUBILO EN PANAMA EN 1669

Tenemos noticias de que Juan Pérez de Guzmán, de la familia de los Guzmanes, en 1662 tenía un tío en el Consejo de Indias del que se despide en las cartas enviadas desde Puerto Rico a España como "su sobrino y más seguro servidor" (66). Por este motivo pensamos que existe alguna relación personal con el Conde de Peñaranda, como ya hemos apuntado. Cuando le nombran presidente del Consejo de Indias en 1653, es cuando comienza la meteórica carrera politica de Pérez de Guzmán.

Peñaranda redacta el informe presentado a la Reina-Gobernadora en 1668 y que será definitivo para la redacción de la cédula de la restitución del gobernador a Panamá en 1669.

Dentro de los parámetros expuestos en el anterior capítulo, se produce el regreso de Pérez de Guzmán a su puesto de gobernador. Es pues un panorama de gran complejidad que exigirá un estudio más detallado en estudios posteriores.

El hecho que nos ocupa principalmente comienza cuando, el viernes 11 de abril de 1669 Panamá se vuelca festiva para aclamar a su gobernador.

Nos encontramos ante un acontecimiento político-social que vamos a comentar. Los elementos encontrados -en la celebración

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de los júbilos y aplausos festivos con que Panamá recibe a Pérez de Guzmán-, son comunes a este tipo de celebraciones.

El recibimiento del homenajeado en nuestro caso tiene dos etapas. Una primera donde le reciben las autoridades civiles del lugar. Cuando Pérez de Guzmán desembarca junto al puerto de Paitilla -el viernes 11 de abril de 1667- le esperan todos **"los caballeros y vasallos"** (67). A continuación se acerca a la ciudad por el **"sitio llamado el coco donde llegaron a darle la bienvenida los señores de la real audiencia con su relator, los señores de cámara, los abogados y demás ministros"**.

Inmediatamente apareció el:

> **"señor Agustín de Bracamonte presidente, gobernador y capitán general que fue de este reino, el cabildo, justicia y regimiento con sus alcaldes ordinarios, sin faltar ninguno de sus capitanes. El tribunal de los jueces, oficiales de la real hacienda, caballeros, prelados y vasallos de la mayor suposición y basta lo más de la plebe".**

Vemos que este recibimiento es similar al que se le brindaba a los virreyes ya que -en el caso de Tierra Firme- el gobernador era la máxima autoridad. Por este motivo, y en cumplimiento de la real cédula en la que se ordena la restitución del gobernador, se le recibe con la mayor pompa posible. (v.gr. 6).

En la segunda etapa es la ciudad, toda la población la que rinde los honores de un modo sorprendente.

> **"A las cuatro y media de la tarde se puso S.S. a caballo para entrar en la ciudad siguiéndole todos los referidos tribunales y demás personas, y llegando a la playa del matadero (68) salieron los mulatos, negros: mujeres y muchachos de los bohíos y echándosele a sus pies le dieron tantos vítores y parabienes que admiró el celo de esta humilde gente".**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Tras esta manifestación espontánea de la población de color, el ejército perfectamente formado, la artillería con salvas y las compañías de milicianos formadas con sus capitanes y alféreces, abatiendo las banderas.

El espectáculo de la playa del matadero es asombroso: el ejercito rinde honores a su Capitán General que a caballo abre el cortejo con todos los notables de la ciudad, seguido a distancia de los admirados habitantes de los bohíos.

Organizado ya el cortejo por la playa del matadero, al final de la calle de la carrera, se encuentran ante el convento de San Dionisio de la Merced llamado por Saavedra **"Convento de la Redentora María"**; situado en el barrio de Pierde-vidas, cerca del estero (69).

La comunidad le recibe **"con repique de campanas y el venerable Comendador y vicario les guió al templo que estaba adornado con flores, luces y cantando el Te Deum Laudamus llegaron al mayor altar del alcázar de aquella aurora que desde el seno del Padre para ser Madre del Hijo pudo ser concebida en gracia y en gloria como quien pudo y quiso"** (70). La oración de esos momentos está acompañada por la música del órgano existente desde 1621 (71) y, por los suaves acordes de voces que cantan un villancico (72).

El cortejo sigue su recorrido, haciendo ahora parada en **"el monasterio de la advocación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora"** (73). El capellán revestido a la puerta para darle agua bendita antes de entrar al templo. Una vez en el interior mientras rezan, **"el virginal coro cantó en dulces y delicadas voces el Te Deum Laudamus en hacimiento de gracia y, al salir, le echaron rosas desde el coro alto diciéndole a voces, fuese bienvenido y gozare su puesto muchos años"** (74).

El recorrido previamente fijado se hace por diversas calles de la ciudad las que como en España y otros lugares de Indias se adornaban con antelación. Del mismo modo que en Cuzco se

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

engalanan **"todas las calles por donde pasa el cortejo los balcones, puertas y ventanas colgados de los más ricos paramentos"** (75). En Panamá vemos como la calle **"le aguardaba colgada de diferentes adornos, donde se veían colgados de sus ventanas ricas telas de Milán y preciosas lamas y sedas"**. Al pasar por algunas casas de las más principales salieron a las ventanas **"muchísimas señoras echándole flores y aclamaron su amparo y defensas como hicieron las damas de la ciudad de Londres con Carlos Stuardo, rey de la Gran Bretaña, siendo restituido a su reino"**.

De aquí pasa el cortejo a la plaza mayor -centro de mayor interés de la ciudad indiana (76)- donde se encuentra la muestra del espéctaculo literario elaborado por el bachiller Manuel de Quirós. Jeroglíficos, emblemas, pinturas, sonetos y todo tipo de versos en las rejas de la lonja, un lugar privilegiado para una ocasión especial.

Todos saben que aquellos ciudadanos aventajados que supieran descubrir el contenido de los acertijos, recibirán los más variados premios tales como **"dos pares de medias de Sevilla y cuatro varas de tela"**.

Aparecen entre los dibujos realizados que ilustran las poesías, todo tipo de representaciones simbólicas: la envidia, mezclados con personajes reales, el monarca Carlos II que por entonces contaba sólo con ocho años, la cédula de la restitución... Era toda una enseñanza gráfica de los hechos acaecidos destinada a una población en su mayoría analfabeta para que -aún a pesar de desconocer el latín entendiesen y aprendiesen con claridad las enseñanzas allí plasmadas.

Se observa un tono general de cultura humanística y letras eruditas en todos los textos. Se podría decir de este acontecimiento literario panameño que es más gongorista que Góngora (77).

De la letra y la pintura se pasa a la arquitectura efímera. El arco triunfal con todo tipo de explicaciones -medidas, colorido,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

adornos, emblemas, trofeos, doseles, escudos- que exponen la idea central del festejo. La persona de Juan Pérez de Guzmán y la Virgen María **"de quien es devotísimo S.S."**. Todo el suelo cubierto **"de mucbas y olorosas flores"** y en cada pedestal arrimadas a las columnas las cuatro virtudes cardinales.

A la llegada del gobernador -después de haber observado el monumento- comienza la representación de una loa, en la que intervinieron la fama y las cuatro virtudes (78).

Esta última exposición constituye una rica muestra de poesía descriptiva-narrativa con un total de 72 versos en los que se cantaban las cualidades de Pérez de Guzmán y que merecieron un gran aplauso de todos los asistentes.

Todo el montaje era una manera de perpeturar públicamente y por escrito, el recuerdo de este héroe.

Después de esto sigue el cortejo hacia la casa del gobernador donde recibe la visita del arzobispo Sancho Pardo de Cárdenas y de gran parte del clero.

Al anochecer la ciudad se convierte en una inmensa ascua, gracias a las hacas y luminarias en balcones y ventanas. El convento de las Mercedes contribuye de un modo especial, ya que **"en sus luces se veian estampadas las reales barras de Aragón heredadas de Rey Jaime -el conquistador- y el hlasón de los Guzmanes"**.

La celebración sería incompleta sin **"las consahidas máscaras a caballo con hachas y mucho regocijo y música"** que también se celebraron esa noche.

Al día siguiente, sábado 12, un escribano llevó la real cédula al real acuerdo, que fue obedecido con mucho gusto. A continuación

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

el anterior presidente de la audiencia, oficiales y ministros dieron la enhorabuena a Juan Pérez de Guzmán como gobernador.

Después le visitaron en su casa los cabildos eclesiático y secular, los prelados de todas las religiones, caballeros y **"hasta la plebe continuó por muchos días el gozar de su presencia".**

En su casa el licenciado de la audiencia de Lima, Gil Carrillo, recitó una oración laudatoria latina, donde de nuevo se recuerdan las hazañas del servidor de la monarquía y donde -como es habitual- de nuevo aparecen abundantes alusiones mitológicas.

Aunque se tenían previstas muchas más fiestas y regocijos **"que su modestia no las admitió"**, no se celebraron más.

El conjunto de estos festejos serán criticados dos años más tarde en el juicio de residencia por sus detractores, pues consideraban que las fiestas celebradas con motivo de la restitución fueron causa de gran escándalo, ya que el viernes de su llegada era:

> **"en viernes de la semana del amor en que Cristo nuestro Señor se despidió de su Madre para ir a padecer muerte por la Redención del género humano y día de tanta mortificación y concurrencia en la iglesia de la Merced para tener lugar con ser tan grande se previene la estación desde las tres y cuatro de la mañana hasta las cuatro de la tarde que es el sermón y desprendimiento, estando los altares vestidos de luto, y a las cinco del mismo día fue cuando entró el Presidente en la ciudad, se desnudaron y vistieron de gloria y salió fuera de la comunidad, estando regada de flores la calle y le recibieron con cruz alta, música y Te Deum Laudamus, y acabada la oración pasó con todo acompañamiento que de horror y temor le seguían... y muchísimas personas mostrando mucho agrado en los elogios que le salieron al paso, deteniéndose en cada uno de ellos y aquella**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

misma noche y la del sábado y domingo de Ramos, hubo dlferentes máscaras y monjigangas -como si fueran las carnestolendas- causando admiración a las gentes de más consecuencias que un caballero cristiano consintiese en tiempo tan santo demostraciones tan profanas" (79).

El documento que narra -como fue la restitución de Pérez de Guzmán- concluye explicando como tras su regreso el gobernador acometió su trabajo de protección de la zona **"para el mayor seguro de la llave de estos reinos" yendo a visltar personalmente Portobelo** (80).

Con él como gobernador se **"prometen, seguridad en sus familias, casas y haciendas, y justifica que con tanta rectltud administra procurando su celo se baga el mejor servicio de Dlos y el rey".**

La gran confianza puesta en Pérez de Guzmán y el esfuerzo del gobernador por cumplir con su obligación, se desmorona -cuando en enero de 1670- Morgan ocupa Portobelo y llega a la ciudad de Panamá. Entonces se produce la caída definitiva de nuestro personaje y al mismo tiempo se produce la desaparición de la antigua ciudad de Panamá, como pasto de las llamas. Ambos hechos merecen un posterior estudio detallado.

Consideramos que a través del análisis de los júbilos hemos plasmado diversos aspectos del acontecer de la sociedad panameña en los últimos años de la existencia de la vieja Panamá.

Del mismo modo podemos afirmar que estos son los últimos grandes festejos que presencia esta ciudad una de las más antiguas y florecientes de Tierra Firme.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NOTAS

(1) Defourneaux, Marcellin. **La vie quotidienne en Espagne au siècle d'Or**. Paris 1976. pág. 145.

(2) Spivarokovsky, Erika. **Epistolario familiar de Felipe II**. Madrid 1975. pág. 66.

(3) Bennassar, Bartolomé. **Los españoles: actividades y mentalidades, desde el siglo XVI al siglo XIX**. San Lorenzo de El Escorial 1985. pág. 27.

(4) Marañón, Gregorio. **El Conde-Duque de Olivares**. Madrid 1975. pág. 22.

(5) Bennassar. op. cit. pág. 147.

(6) Archivo de los Duques de Medinaceli (A.D.M.). Sección Histórica 60,17 Puerto Rico, 20-XI-1662 y López Cantos, Angel. **Historia de Puerto Rico (1650-1700)**. Sevilla 1975. pág. 79.

(7) Bennassy-Berling, M. Cécile. **La femme et la culture au XVII siècle. Humanisme et religion chez Sor Juana Inés de la Cruz**. Paris 1982. pág. 27: "Toutes les fêtes espagnoles traversent 'Atlantique memê si elles ne connaissent pas toujours un succeès égal. Il semble que, pas un exemple, les deux desmières nommées asient plutôt connu un miondre succès en Nuovelle Espagne que dans la métropole".

(8) Pareja Ortiz, Mª del Carmen. "Arraigo de la espiritualidad popular en México: la Semana Santa". **El cofrade nº 18**. Sevilla 1990.

(9) Archivo General de Indias (A.G.I.). Indiferente General 826. Real orden, Madrid 30-XII-1664. A.D.M. Sección Histórica 60,17. Puerto Rico, 20-XI-1662. Pareja Ortiz, Mª del Carmen. "Huella de la Inmaculada en Indias". En **Revista el Cofrade nº 7**. Sevilla 1989: En VIII de 1665 hubo fiestas solemnes en Sevilla en honor de la Inmaculada Concepción en Santa María la Blanca -antigua sinagoga- una vez concluidas las pinturas de Murillo. y Sosa, Juan B. **Panamá la vieja**. Panamá 1955. pág. 50.

(10) Morales Folguera, José M. "La fiesta barroca y el arte efímero en el Virreinato de Nueva España". **Apotheca nº 6**. Córdoba 1986. pág. 12.

(11) A.G.I. Escribanía de Cámara, 461A. Panamá, 30-V-1669 y Solano, Francisco D. "Fiestas en la ciudad de México". En **La ville en Amérique espagnole coloniale** Paris 1984. pág. 246.

(12) Bennassy. op. cit. pág. 23 y López Estrada, Francisco."Costumbres sevillanas: el poema sobre la fiesta y octava celebrados con motivo de los sucesos de Flandes en la iglesia de S.Miguel (1635)". **Archivo Hispalense nº 203**. Sevilla 1983. pág. 110.

(13) Guarda, Gabriel. "En torno a las plazas mayores" y Solano Francisco "Teoría de la plaza mayor". Ambos en **VI Congreso Internacional de Hª de América** Buenos Aires 1982. Tomo I.

(14)A.G.I. Indiferente General 1876. Méritos y servicios de Juan Pérez de Guzmán. López Carlos, Angel. op.cit. pág. 175-178 y Mendiburu, M. de. **Diccionario Histórico Biográfico del Péru**. Tomo VIII. pág. 284.

(15) A.G.I. Indiferente General 1876. Respecto a su tío se anota que "sirvió muchos años en el socorro de Cádiz en la armada del Océanno, Carrera de Indias, Algarbe, socorro de la Mamora, Caña de Francia, Islas de Barlovento y San Martín y en Ayamonte. Murió siendo capitán de galeones procediendo siempre con mucho valor que ha heredado su sobrino".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

(16) Gil-Bermejo García, Juana. **La Casa de Alba y América**. Sevilla 1988. pág. 15 y Schaëffer, Ernesto. **El Consejo Real y Supremo de las Indias**. tomo I. Sevilla 1953. pág. 358.

(17) A.G.I. Contratación 5539. Libro de asiento de pasajeros. Asiento de Juan Pérez de Guzmán y familia. Sevilla, 10-IV-1658.

(18) A.G.I. Contratación 5431. Expediente de solicitud de licencia de Juan Pérez de Guzmán. Madrid, 27-II-1657.

(19) Ibidem.

(20) A.G.I. Indiferente General 1876. Informe presentado a S.M. Madrid, 4-IX-1660.

(21) AG.I. Santo Domingo 2294. Concesión de títulos. Madrid 9-X-1660.

(22) A.G.I. Santo Domingo 157. Real cédula a Juan Pérez de Guzmán. Madrid, 18-I-1665. López Cantos. op. cit. pág. 175. y Schaëffer. op. cit. Tomo II. Sevilla 1947. pág. 527.

(23) A.G.I. Escribanía de Cámara 461A. Residencia de Juan Pérez de Guzmán. Panamá, 12-X-1671 y Alba M. Mª. **Cronología de los gobernantes de Panamá, 1510-1967**. Panamá 1967. pág. 80.

(24) A.G.I. Santo Domingo 873. Real cédula a Juan Pérez de Guzmán. Buen Retiro, 25-VII-1664 y López Cantos. op. cit. pág. 177.

(25) Castillero Calvo, Alfredo. **La ruta transistmica y las comunicaciones marítimas hispanas, siglos XVI a XIX.** Panamá 1984. pág. 14.

(26) Hamilton, E.J. **El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650** Barcelona 1975. pág. 30.

(27) Recopilación de los Reinos de Indias. ley 14. título 44. libro IX.

(28) Castillero. op. cit. pág. 7

(29) Castillero Calvo, Alfredo. **Economía terciaria y sociedad. Panamá siglos XVII.** Panamá 1980. pág. 9 y Jaén Suárez, Omar. **La población del Istmo de Panamá del siglo XVI al XX** Panamá 1979. pág. 285.

(30) Castillero. **Economía...** pág. 11.

(31) Castillero. **La ruta...** pág. 5.

(32) Rankin, Hugh. **La edad de oro de la piratería** Madrid, 1972. pág. 23.

(33) Ibidem. pág. 16.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

(34) Martín, Miguel A. "Fundación, desarrollo y decadencia de tres centros urbanos españoles". **En VI Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires** 1982. Tomo I..pág..402.

(35) A.G.I. Panamá 78. Carta del gobernador a la Reina. Panamá, II-XII-1666.

(36) Castillero. "Estructuras funcionales del sistema defensivo del Itsmo de Panamá durante el período colonial". **En III Congreso Venezolano de Historia.** Caracas 1979. Tomo I. pág. 363.

(37) Ibídem. pág. 364.

(38) A.D.M. Sección Histórica 60,17. Informe de Pérez de Guzmán al Rey. Puerto Rico, 31-VII-1662.

(39) A.G.I. Panamá 78. Carta del Gobernador a la Reina. Panamá, XII-1666.

(40) Ibidem.

(41) Ibidem. Carta del Gobernador a José Sánchez. Panamá, 14-IX-1666.

(42) Ibidem. Carta del Gobernador a la Reina. Panamá, 18-XII-1666.

(43) Ibidem. Portobelo, 29-VI-1667.

(44) Ibidem. Panamá, 19-XII-1666.

(45) Ibidem. Panamá, 11-XII-1666.

(46) A.G.I. Panamá 93. Carta del Cabildo a la Reina. Panamá, 2-VIII-1667 y Maracall, José Antonio. **Oposición política bajo los Austrias.** Barcelona 1972. pág. 213. Para este problema en el siglo XIX ver Figueroa Navarro, Alfredo. **Oligarquía ,urbana y transformaciones de las mentalidades, 1821-1849** Panamá 1979. pág. 14.

(47) A.G.I. Panamá 93. Carta del Cabildo a la Reina. Panamá, 2-VIII-1667. alegan el hecho de que tras el aviso de intento de asesinato Pérez de Guzmán llevó "a su casa -el martes, 26 de octubre del año de 1666- las fuerzas de artillería y abocándolas a la ciudad cargadas con balas y provisiones de armas soldados y artilleros".

(48) A.G.I. Escribanía de Cámara 461a. Residencia de Juan Pérez de Guzmán. Testimonio del Capitán D. Tomás de Alvarado, Panamá 16-VII-1667.

(49) Castillero. **Estructuras...** pág. 365.

(50) A.G.I. Panamá 93, Panamá, 21-XII-1666. Carta del Gobernador al Presidente del Consejo de Indias.

(51) Ibidem. Lista de colaboraciones.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

(52) Castillero. Economía... pág. 35. Hay que recordar que la población de Panamá era aproximadamente de 300 vecino en 1662 y de 548 en 1670. Jaén Suarez. ob. cit. pág. 47.

(53) Ibidem. Panamá, 15-VI-1667. Carta del Gobernador a la Reina. Sosa, ob. cit. pág. 91.

(54) A.G.I. Panamá 93. Residencia de Juan Pérez de Guzmán. Panamá, 25-X-1666. Testimonio de Juana Rangel, mulata esclava de D. Francisco de la Cadena. "Viniendo de misa ayer 24 del corriente a las cinco de la mañana, queriendo ir al callejón y estando hablando con la mulata María Celedonia volvió la cara hacia su casa y en el tercer pilar de ella viniendo de la bocacalle que va la plaza estaba el dicho papel cerrado con lacre y pinchado con un alfiler".

(55) Ibidem. Panamá, 22-XII-1666. El gobernador a la Reina.

(56) A.G.I. Santo Domingo 157. Puerto Rico, 10-X-1663. Juan Pérez de Guzmán al Secretario del Consejo de Indias, D. Pedro de Medrano.

(57) A.G.I. Panamá 93. Residencia de... Madrid, 14-I-1668. Informe del Presidente del Consejo de Indias, Conde de Peñaranda a la Regente.

(58) Ibidem. Portobelo,10-VII-1667. Pérez de Guzmán a la Reina.

(59) Ibidem. Portobelo, 7-VII-1667. Pérez de Guzmán a la Reina.

(60) Ibidem. Panamá, 1-VIII-1667. Conde de Lemos a la Reina.

(61) Ibidem. Madrid, 14-I-1668. Informe del Presidente delConsejo de Indias, Conde de Peñaranda a la Reina.

(62) A.G.I. Escribanía de Cámara 461a. Nuestra Señora de los Remedios, 12-XI-1671. Información del Alférez Juan López de Iturriaga, Tesorero de la Santa Cruzada y procurador general de esta ciudad.

(63) Castillero. Economía pág. 57. Los tesoros del Rey transportados por el Istmo de Panamá en pesos ensayados de 450 mrs fueron:

1665.....60.452
1666.....930.325
1667.....0
1668.....0
1668..... 1.333.415
1670.....806.336

(64) A.G.I. Panamá 93. Madrid, 14-I-1668. Informe del Conde de Peñaranda a la Reina.

(65) A.G.I. Escribanía de Cámara 461a. Madrid, 26-VI-1668. Real cédula de la Reina al Presidente y oidores de la audiencia de Panamá y al Virrey Conde de Lemos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

(66) A.D.M. Sección Histórica 60,17. Puerto Rico, 20-XI-1662. Don Juan Pérez de Guzmán a su tío.

(67) A.G.I. Escribanía de Cámara 461a. Panamá, 30-V-1669. Memorial de los Júbilos realizados con motivo de la restitución de Don Juan Pérez de Guzmán a Panamá.

(68) Sosa. op. cit. pág. 42. "La carnicería o mercado tenía ubicación en la calle de la Carrera sobre una pequeña plaza no muy distante de la plaza mayor con amplios portales al levante y al sur sobre basamentos de piedras. Por este motivo a esta orilla del mar se llamaba la playa del matadero".

(69) Ibidem. pág. 57. Es una de las iglesias más antigua "donde comulgaron el 26 de diciembre de 1530 los que fueron a la expedición del Perú y donde después se echó el puente del matadero en el remate casi de la Carrera".

(70) Ver nota 9.

(71) Sosa. op. cit. pág. 58.

(72) Bennassy. op. cit. pág. 30 y Puccini, Darío "Los villancicos de Sor Juana Inés de la Cruz" En **Cuadernos americanos** México 1965. nº 5.

(73) Sosa. op. cit. pág. 78.

(74) Ibidem. pág. 81.

(75) Concolocorvo. **El lazarillo de ciegos caminantes.** Barcelona 1973. pág. 386.

(76) Guada. op. cit. pág. 351.

(77) Carilla, Emilio. Gongorismo en América. Buenos Aires 1946. pág. 95.

(78) López Estrada. op. cit. pág. 144.

(79) Escribanía de Cámara 461a. Residencia. Portobelo, 26-XII-1671. Testimonio del Capitán Juan Gómez del Castillo.

(80) Sosa. op. cit. pág. 90. "La distancia entre Portobelo y Panamá viejo era de 18 leguas que los viajeros salvaban a lomo de mulas o a espaldas de esclavos, con escala en varias ventas o posadas tales como las de Cascajal, Boquerón, San Juan, Caimitillo, María Enríquez y Chagres, lugar este último en donde el camino era cortado por el río de ese nombre arriba de la aldea de Cruces".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LA POBLACION DEL ISTMO DE PANAMA

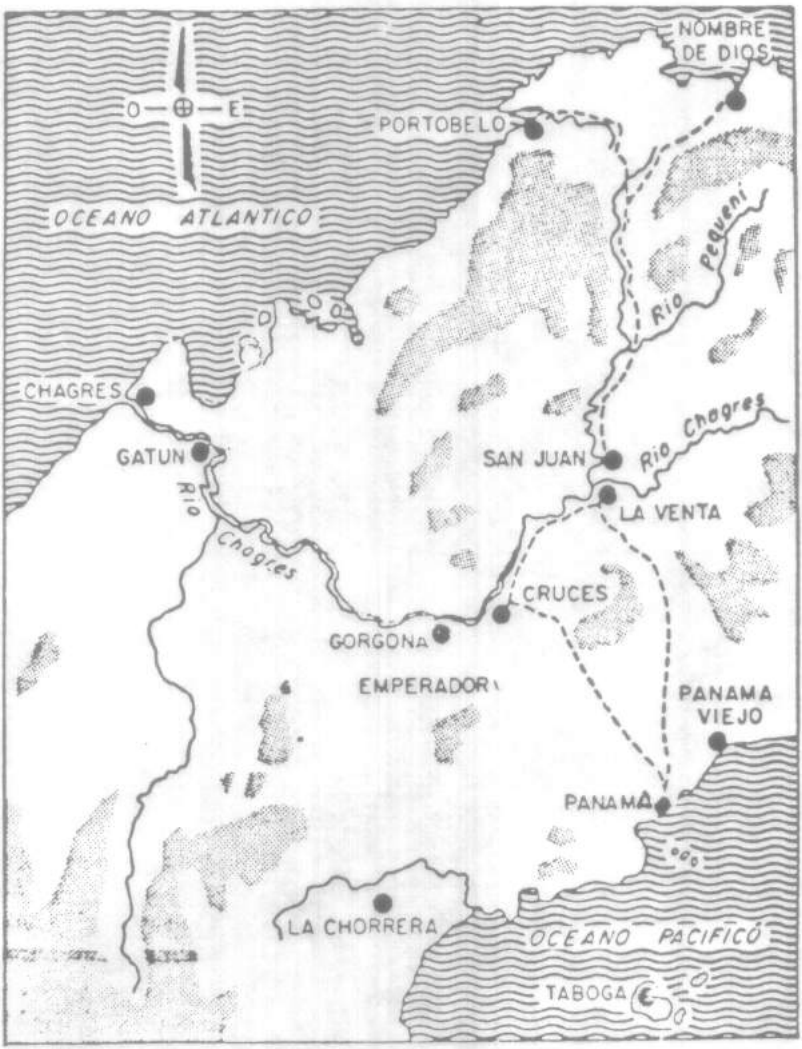

La region del paso transistmico

Lámina 2

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

3 153 1294

IVBILOS

Y aplausos festibos con q̃ la muy noble y muy leal Ciudad de Panama (Caueça del R.no de Tierrafirme) Celebro la restituzion del M.ro de Campo D. Juan Perez de Guzman Cauallero del Horden de Santiago Pres.te Gou.or y Capp.n g.l de dho R.no

Y Receuimiento q̃ se hizo en su entrada Por el Capp.n D. Fernando de Saauedra.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

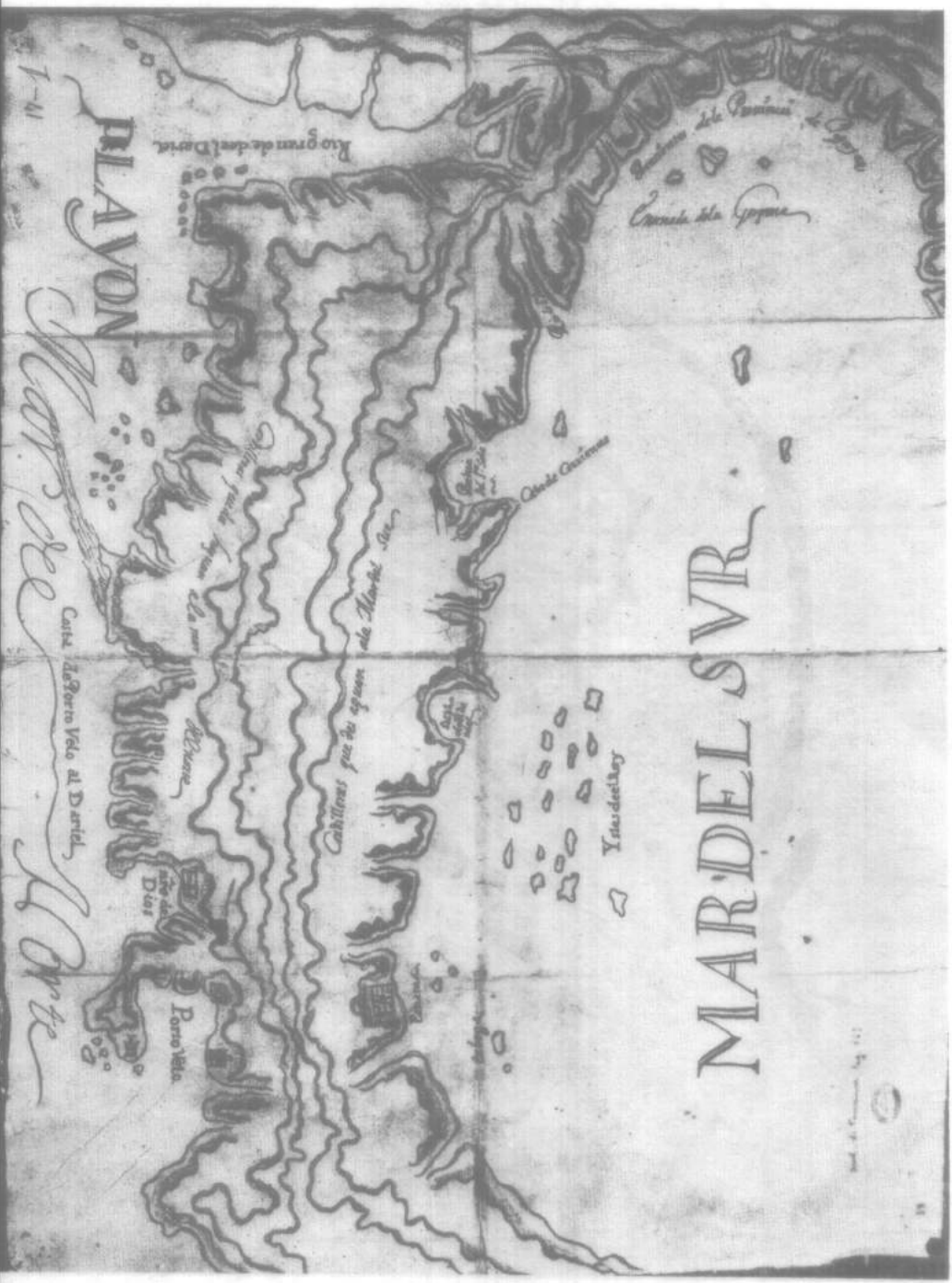

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

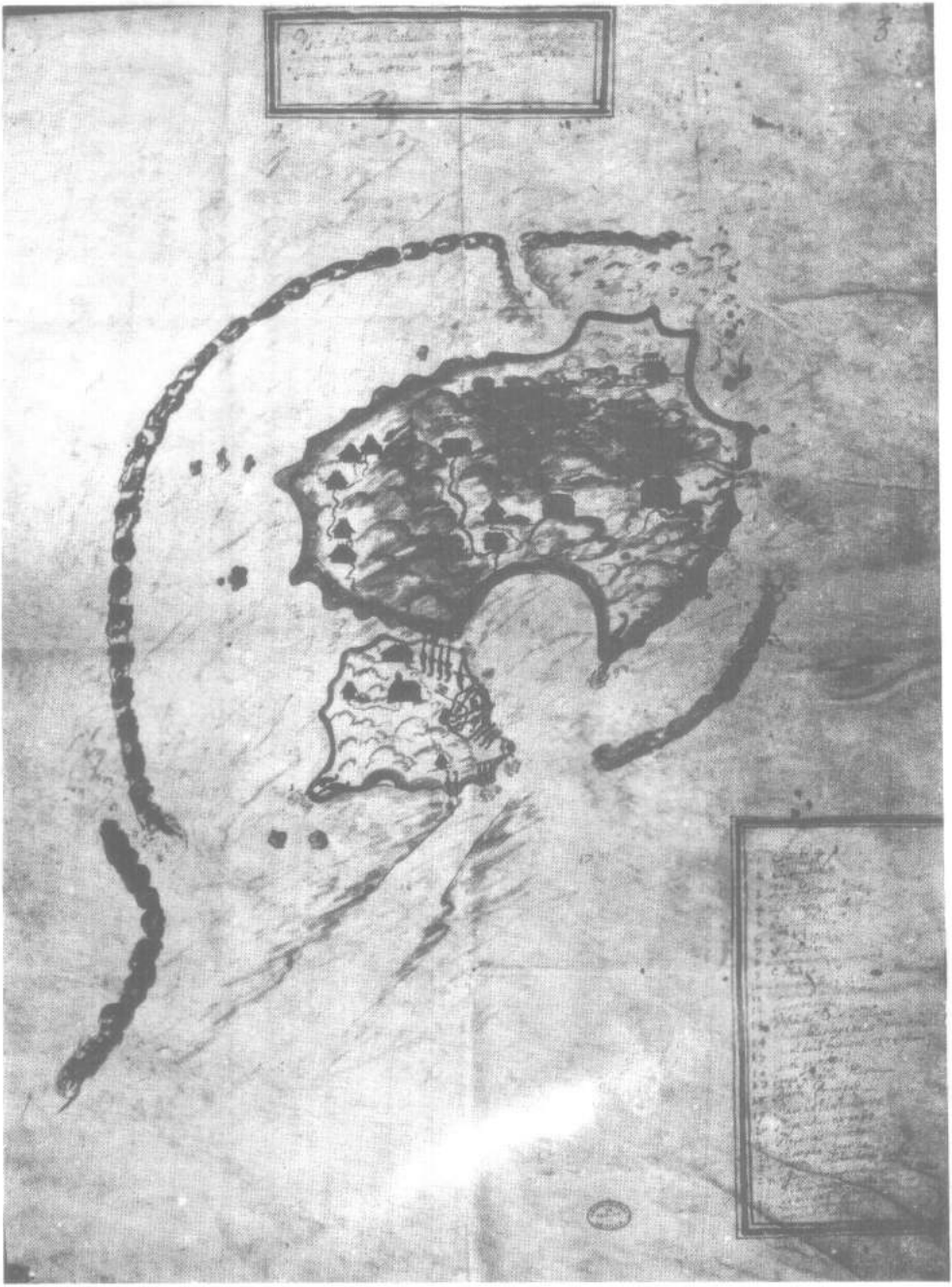

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

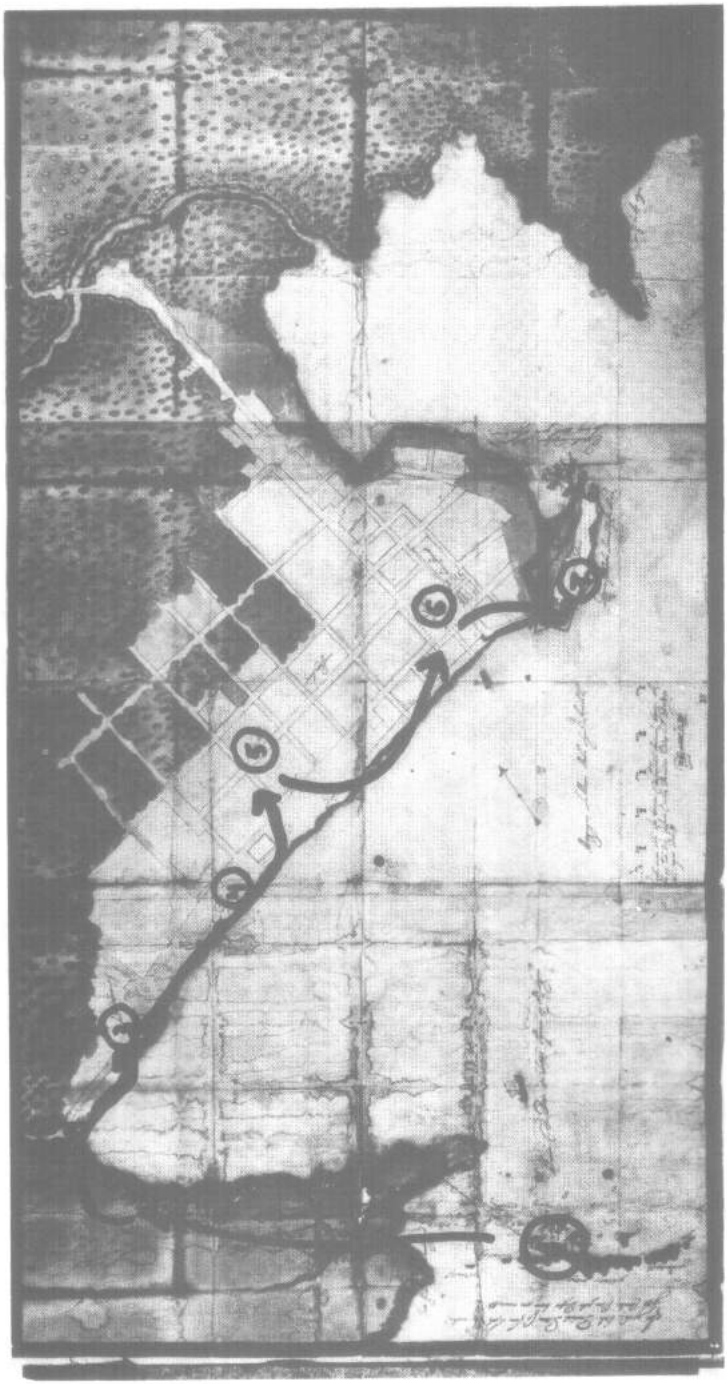

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

COAUTORIA Y AUTORIA ACCESORIA EN EL DERECHO PENAL

EDWIN ALVAREZ C.

La concurrencía de una pluralidad de sujetos en la realización de un delito, en la cual a todos se le considera autores (en sentido restringido) pone de relieve dos formas de autoría que es preciso distinguir, como lo son la Autoría Accesoría y la Coautoría.

La mayoría de las legislaciones penales hispanoamericanas no contemplan de manera expresa estas hipótesis de autoría, lo que ha obligado, tanto a la doctrina como a los jueces, a hacer complejas construcciones para extraer un concepto de autor, que sin violar el principio de legalidad, abarque las conductas delictivas donde intervienen varios agentes, que no reunen la calidad de partícipes (instigadores o cómplices).

El escaso tratamiento y desarrollo que la Autoría Accesoría le ha merecido a los tratadistas, es causa frecuente que algunos supuestos de esta autoría, se confundan y consideren como coautoría; lo que conlleva una aplicación errónea del derecho penal a los autores accesorios, que como veremos, son objeto de unas reglas de punición diferentes a los coautores.

Esta investigación tiene por finalidad ofrecer un marco de referencia que haga posible, esclarecer dichas confusiones para ello se tratará en primer lugar, en forma general, la coautoría, para luego exponer el concepto de Autoría Accesoria y los rasgos que la distinguen.

A.- LA COAUTORIA (concepto y requisitos)

La coautoría es una de las formas de autoría, cuya particularidad

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

consiste en que el dominio del hecho es común a varias personas. Como en la realización del hecho intervienen varios agentes, cada uno tiene codominio sobre el suceso, pero en colaboración con otro u otros. La coautoría se apoya así en una división del trabajo **"que a bien condiciona la propia posibilidad del hecho o lo posibilita, o bien reduce de forma esencial al riesgo de su producción"** (1).

El coautor **"es quién estando en posesión de las condiciones personales de autor, es portador de la decisión común respecto del hecho y en virtud de ello toma parte en la ejecución del delito"** (2). Conforme a este concepto es necesario en la coautoría que cada interviniente posea las calidades objetivas para ser autor (v.g. funcionario público) y los elementos subjetivos de la autoría o del injusto, y además, concurran las siguientes condiciones.

a) Decisión común del hecho (Aspecto Subjetivo)

Este requisito está referido a la necesidad de que quienes intervienen estén ligados recíprocamente a través de un acuerdo (tácito o expreso) para la realización común del hecho, asumiendo, cada uno de ellos, la obligación de hacer un aporte esencial para la conformación del plan total. De manera que adquieren así la cotitularidad de la ejecución de todo el hecho y son, por tanto, responsables del delito a título de coautores; y no por su contribución vista aisladamente.

El acuerdo o entendimiento de los intervinientes no se requiere que sea previo (aunque así ocurre generalmente). Es posible que un coautor se incorpore durante el curso del hecho hasta su culminación. Es decir, que se añade luego que otro ha consumado parte del hecho. Cuando **"alguien participa co-dominando el hecho en un delito que ya ha comenzado a ejecutarse"** hay coautoría sucesiva, nos enseña ENRIQUE BACIGALUPO (3). Sobre este aspecto hay unanimidad en la doctrina y se admite sin objeciones que esta es una posibilidad de coautoría. Sin embargo, donde los autores no se muestran de acuerdo es en cuanto al problema de la punición de la coautoría. Señalaremos cuáles son las tendencias doctrinales en la solución de este problema.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

b.- La ejecución del hecho (tipo objetivo).).

Para que exista coautoría, el hecho tiene que ser consumado o ejecutado en común. Para que cada interviniente adquiera la condición de coautor debe darse una contribución objetiva al hecho. Las aportaciones deben "**encargar un determinado grado de importancia funcional, de modo que la colaboración de cada uno de ellos mediante el desempeño de la función que a cada uno le corresponde, se presenta como una pieza esencial para la realización del plan general**". (4)

Atendiendo el grado de participación de cada interviniente en la realización del tipo objetivo se habla de Coautoría propia que ocurre cuando cada uno de los participantes realiza total y simultáneamente la conducta típica acordada y coautoría impropia que se da cuando el hecho típico sobre el cual se ha tomado la decisión común de realizar, es cumplido comunitariamente y con división del trabajo por los intervinientes; aunque visto aisladamente el aporte de cada uno de ellos pueda resultar penalmente irrelevante (5).

Esta última forma de autoría, que es a la que se refiere JESCHECK al decir que el aporte de cada agente debe "**encerrar un determinado grado de importancia funcional**" en la que ofrece mayores dificultades para distinguirla de algunas figuras de la participación criminal.

Sin ahondar en detalles sobre las teorías que tratan de explicar cuando hay "**ejecución común del hecho**", podemos decir que para ser coautor; subjetivamente debe ser coportador de la resolución común del suceso, es decir, tener junto a los demás, la voluntad de realización o ejecución; y objetivamente, completar las contribuciones de los demás, mediante su aportación al hecho. Para delimitar cuándo se está en presencia de coautoria y cuándo ante un supuesto de participación se debe recurrir a la teoría del dominio funcional del hecho, según la cual será coautoria cuando el interviniente adquiere o mantiene el dominio funcional del hecho, durante su ejecución, como una consecuencia de la vinculación por la decisión común de realizarlo, dividiéndose las tareas necesarias para ello. En este sentido expone BACIGALUPO

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

que el codominio del hecho de la coautoría presupone la realización común del mismo y hay condominio del hecho cuando los coautores se dividen funcionalmente las tareas de acuerdo con un plan común. Pero para que haya coautoría no basta con una participación según el plan común, sino que además cada agente debe dar una contribución objetiva a la realización del ilícito (6).

c.- Los límites de la Coautoría

Siendo la coautoría una auténtica forma de autoría, por lógica se obtiene que sólo puede ser coautor, quien reune los elementos necesarios para ser autor idóneo. Es decir, es preciso que reuna las cualidades físicas o jurídicas que se requieren para ser autor (los elementos subjetivos y objetivos del tipo).

La otra limitante está referida a los delitos culposos. Es característica esencial de estos delitos la ausencia del "**común acuerdo**" que es propio de la coautoría. Cuando hay concurrencia culposa de dos o más personas; cada uno de ellos es autor accesorio y su responsabilidad se determina por separado según el grado de imprudencia o violación del deber de cuidado exigido. Igualmente en los delitos de propia mano sólo es posible la coautoría propia; mas no en la impropia, ya que en estos se requiere que el autor realice total e integralmente la conducta del tipo.

d.- La Punición de la Coautoría

En principio se afirma que no hay ninguna distinción entre la punición del autor y el coautor, pues este también es autor. Así en la coautoría se aplica la regla de que a cada quien se le sanciona conforme a su culpabilidad. Si uno de los intervinientes es un incapaz y éste era irreconocible por quienes actuaron conjuntamente con él en la realización del hecho; ello no obstaculiza la punibilidad de los demás como autores.

En general la doctrina tiende a admitir que las circunstancias atenuales y agravantes sólo favorecen o afectan a los coautores en quienes concurran (no comunicabilidad de las circunstancias).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Sin embargo la doctrina no es pacífica y uniforme en cuanto a las reglas de punición en la coautoría sucesiva. Así, por ejemplo, el maestro alemán, JESCHECK sostiene que el coautor sucesivo "**compartirá la responsabilidad por aquellas circunstancias agravantes, por él conocidas, que hayan tenido lugar antes de su intervención en la medida en que puedan afectarle**" (7). Igual criterio mantiene WELZEL cuando señala enfáticamente que "**el que concurre con posterioridad responde de las causas de agravación ya consumadas y conocidas por él**" (8).

Contra esta posición doctrinal se alza Bacigalupo. Para este autor, la responsabilidad del coautor sucesivo no se extiende al hecho ya realizado cuando comienza su colaboración; pues lo contrario implicaría la aceptación de un dolo subsequens (9).

Esta última posición nos parece la más correcta y acertada, ya que sólo por una ficción jurídica se puede pretender considerar al coautor sucesivo como autor de la conducta típica realizada antes de su incorporación a la ejecución del hecho. A nuestro juicio, si un agente comete robo en un almacén y le informa de ésto a otro sujeto, quien acuerda con aquél ir a sustraer más mercancías; el segundo sólo ha cometido hurto y no robo, pues la violencia o intimidación que caracteriza al robo, fue una circunstancia que se cumplió antes que se produjera su vinculación al ilícito a través de su concierto y realización común del hecho. (10).

B.- **LA AUTORIA ACCESORIA** (11) (Concepto e importancia)

La autoría **accesoria** o concomitante según WELZEL. "es el obrar de varios sin acuerdo recíproco en la ejecución de un resultado" (12).

De manera que estaremos en presencia de esta modalidad de **autoría**, cuando "**dos o más sujetos contribuyen a la realización de un hecho delictivo, sin que previamente se hayan concertado para ello**" (13).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En ella también se da una intervención de varios agentes en la producción de un resultado delictivo, pero no concurre en ellos la concurrencia subjetiva; el acuerdo para la realización común del suceso delictivo. En este sentido expone el Dr. FRANCISCO CASTILLO que la "**autoría accesoria se caracteriza porque la acción de cada uno de los autores, es una serie causal que lleva al resultado, pero que es independiente, porque no se fusiona con la acción del otro autor; es decir, que las acciones de los autores accesorios son series causales que van al mismo resultado, pero como dos líneas paralelas, que no convergen**" (14).

Tanto en la coautoría como en la autoría accesoria hay una concurrencia plural de sujetos que originan o producen en común un resultado típico. La nota que las distingue está en que el concierto común, que es la piedra angular sobre la que descansa la coautoría; está ausente en la autoría accesoria.

Otro aspecto o rasgo peculiar de la autoría accesoria lo encontramos en lo relativo a su punición. Aquí cada una de las contribuciones causales; o dicho de otra manera, cada uno de los distintos y sucesivos comportamientos de cada autor se califica por sí mismo, con entera independencia del resultado o efecto que la concurrencia de todos en su conjunto puedan originar.

Nos señala JESCHECK que la autoría accesoria es una modalidad de autoría poco frecuente en los delitos dolosos, pero en cambio es más frecuente su ocurrencia en los delitos de imprudencia (culposos) "**porque la cooperación imprudente de varios, constituye un fenómeno cotidiano que, sin embargo, no puede dar lugar a coautoría**" (15).

Según el citado tratadista también constituye autoría accesoria el aprovechamiento de un comportamiento imprudente de una persona plenamente responsable para la realización de un hecho doloso. WELZEL sostiene que también entran dentro de esta categoría el aprovechamiento del plan delictivo de otro para fines propios (16).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Ilustra esta situación con el siguiente ejemplo: "**A, sabe del atentado planeado a un tren por la banda XY e induce a su tío millonario O a que viaje en el tren puesto en peligro, en el cual O parece. A, es autor concomitente (o accesorio) junto con XY (que también son autores) en el homicidio del tío O. No hay coautoría porque falta la decisión común y tampoco autoría mediata por falta de dependencia de la banda XY con respecto de A**".

Al respecto nos parece más adecauda la solución que adopta el Prof. Castillo al considerar estos casos como de autoría mediata a través de "**autor detrás del autor**" (17), y no como casos de autoría accesoria, que como hemos visto, las contribuciones causales de cada interviniente exigen ser examinadas por separado del resultado que se produce al concurrir en su conjunto.

En la dogmática alemana se sostiene que los problemas de la coautoria concomitante o **accesoria** no deben resolverse dentro del ámbito de la autoría, sino en el marco de la causalidad o del dolo; restándole asi importancia a esta modalidad de autoria.

Por su parte, ZAFFARONI indica que "**la verdadera importancia dogmática que tiene la autoría paralela finca en que, por ser un supuesto de pluralidad de autores y, sin embargo, no ser un caso de co-autoría, contribuye a perfilar el concepto de ésta**". (18).

a. Rasgos diferenciadores entre coautoría y la autoría accesoria

Al definir la autoria accesoria dejaron implícitamente establecido cuáles son los caracteres que distinguen a esta forma de autoría de la coautoría, que es con la que guarda mayor afinidad. Sin embargo, en aras de precisar el contenido de esta figura, que por cierto, ha sido muy poco desarrollado por la dogmática hispanoamericana, vamos a ver por separado estas diferencias:

1. Ausencia del acuerdo para la ejecución común del hecho.

Ya vimos en los casos de coautoría, en qué consiste la decisión común; por lo que aquí huelga reiterarlo. Basta decir que ésta es

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

una de las condiciones que está ausente en la autoría accesoria. En ella, si bien es cierto que hay una pluralidad de autores que dirigen sus acciones hacia un fin determinado, entre ellos no hay ningún acuerdo o entendimiento previo o concomitante a la ejecución de la totalidad del hecho.

2. La Punición

En la autoría accesoria, como señalamos antes, el aporte que hace cada autor es enjuiciado independientemente y por separado de la totalidad que se forma u origina al concurrir todas las contribuciones causales de los demás autores.

Quizás sea conveniente para comprender mejor estos rasgos diferenciadores representarlo con los ejemplos que señala DE TOLEDO y UBIETO y HUERTA TOCILDO: Así, "**A, golpea a B y lo deja inconsciente y C, al encontrar inconsciente a B, aprovecha para apoderarse de su cartera. A, responderá por lesiones y C por hurto. En cambio, si hubiera existido previo concierto entre A y C para que el primero golpeara a B y el segundo se apoderara de su cartera, ambos serían coautores de un robo con violencia en las personas. De similar modo: A y C, con ánimo de matar a B y de acuerdo con ello, le suministran sucesivamente sendas dosis de veneno, insuficiente cada una de ellas para causarle la muerte, pero capaces, sumadas ambas, de producírsela, lo que así sucede. En tal caso, A y C son coautores del homicidio. Mientras que si no hubiera mediado acuerdo, cada uno sería responsable, tan sólo de tentativa de homicidio, por más que el resultado final ha sido la muerte de B**" (19).

3. En la ejecución común del hecho

En la coautoría puede ocurrir que cada interviniente tenga el dominio del hecho y éste se manifieste en la ejecución total de la conducta por cada uno de ellos (coautoría propia). Pero también existe coautoría, y ésta es la más común, cuando los intervinientes se dividen las tareas y cada uno de ellos realiza una parte de los elementos del tipo, en base al acuerdo en común imputándosele así, a cada uno de ellos la suma de las contribuciones de los demás, en virtud y en el marco del común acuerdo. Esta

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

es la **coautoría impropia** que se caracteriza porque la distribución de funciones que se hace conforme al plan general, puede dar lugar a que las contribuciones que se le asigne a algunos de los concurrentes, quede fuera de los elementos del tipo, pero sin la cual no puede ejecutarse el hecho. Veamos con un ejemplo: Un robo a un banco planeado por cinco personas; a uno se le asigna la responsabilidad de esperar con un vehículo en marcha; a otro desconectar la alarma; otro, asegurar la calidad del banco, el cuarto mantiene a raya al personal del banco, pistola en mano y, el quinto recoge el dinero. Sin duda alguna, los cinco son coautores del hecho, sin embargo; sólo los dos últimos realizan los elementos del tipo. Los aportes de los otros, vistos aisladamente, son conductas que pueden resultar irrelevantes para el tipo de robo a mano armada.

En la coautoría accesoría en cambio, es indispensable que cada autor (y para ello también debe ser idóneo, es decir, poseer los elementos subjetivos del tipo) realice la totalidad de los elementos del tipo por separado, ya que aquí no se admite que realice una parte de la ejecución.

b. La Autoría Accesoria en la Legislación Panameña.

La normativa penal nacional no regula expresamente la autoría accesoria; ya que el artículo 38 de nuestro Código dice solamente que: "**son autores los que realizan la conducta descrita como punible**". Ello no obsta para que de dicha regulación se obtenga el concepto de autor accesorio, pues esta es una auténtica forma de autoría que no requiere un dispositivo legal para estar presente.

No ocurre así con los casos de autoría mediata y coautoría (especialmente la impropia y sucesiva) que a nuestro juicio sí deben ser contempladas expresamente en la Ley, para garantizar la vigencia del principio de legalidad, que tiene muy dudosa presencia en una regulación de autor como la seguida por nuestra ley penal.

A favor de este sistema se alega que no es necesario una referencia expresa a dichas formas de autoría; ya que las mismas

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

están contempladas implícitamente en el concepto de autor que se proporciona. Sin embargo, opinamos que como quiera que, en materia penal, rige en principio que no deben hacerse interpretaciones extensivas en perjuicio del reo; es preferible adoptar un sistema como el seguido en Costa Rica que participa de una división tripartida de las formas de autoría; distinguiéndose claramente la autoría inmediata, la mediata y la coautoría.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Este trabajo fue presentado originalmente, por el autor, en el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Costa Rica en la especialidad de Ciencias Penales.

(1) JESCHECK, Hans Heinrich). **Tratado de Derecho Penal**. Parte General, Tomo II, Edit. Bosh, Trad. S. Mirfuig y Muñoz Conde, España 1981, p. 937.

(2) WELZEL, Hans. **Derecho Penal Alemán**. Parte General, Edit. Jurídica de Chile, 2da. Edición, 1976, p. 154.

(3) BACIGALUPO, Enrique. **Manual de Derecho Penal**. Parte General, Edit. Temis-Ilanud, 1984, p. 199.

(4) JESCHECK, op. cit. p. 937 y 938.

(5) En este sentido se pronuncia REYES ECHANOLA, **Derecho Penal,** Parte Gral. IX Edic. Temis S.A., Bogotá, 1987, p. 133.

(6) BACIGALUPO, Enrique. **Llneamientos de la Teoría del Delito** Edit. Juriscentro, San José, 2da. Edición, 1985, p. 117.

(7) JESCHECK, op. cit. p. 942.

(8) WELZEL, op. cit.

(9) BACIGALUPO, Manual... op. cit.

(10) Es interesante por la solidez de los argumentos la posición que adopta el profesor Zaffaroni, quien afirma "**que en ningún caso es admisible que se considere típica del tipo calificado la conducta del que toma parte en la ejecución cuando ésta ya ha comenzado con anterioridad a su advenimiento al hecho. Se ha observado certeramente que la solución que pretende atribuir al coautor que interviene posteriormente las conductas realizadas, por sus coautores antes de su incorporación a la empresa común, ha caído en el error de pretender resolver un problema de autoría aplicando los principios generales de la participación, es decir, el principio de la accesoriedad**".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. **Tratado de Derecho Penal,** Parte General, Tomo III. Ediar. 1981. p. 337 y 338.

(11) Esta particular forma de autoría ha recibido diversas denominaciones. Von Lizt la llama Autoría Conexa; Welzel, Autoría Concomitante; Zaffaroni, Autoría Plural o Paralela.

(12) WELZEL, op. cit. p. 159.

(13) DE TOLEDO Y UBIETO, Emilio y otros. **Derecho Penal General.** Edit. Rafael Castellanos. 2da. Edic. España, 1986, p. 941.

(14) CASTILLO, Francisco. **La Autoría Mediata,** publicación de Fac. de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1987, p. 133.

(15) JESCHECK, op. cit. p. 943.

(16) Véase a JESCHECK op. cit. p. 943 y Welzel op. cit. p. 166.

(17) CASTILLO, op. cit. p. 138 y 139.

(18) ZAFFARONI, op. cit. p. 330.

(19) DE TOLEDO Y UBIETO, op. cit. p. 491.

(20) El artículo 45 del Código Penal de Costa Rica señala: "Es autor del hecho punible tipificado como tal, quien lo realizare por sí o sirviéndose de otro u otros y, coautores los que lo realizare conjuntamente con el autor".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

EL ESTUDIO DE LA FAMILIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD

TOMAS P. OWENS

"Nuestra falla en la medicina resulta de aquel estilo de educación médica que enseña una fascinación con la enfermedad que se acerca a un enamoramiento y el aislamiento de los pacientes que linda con el desprecio"

Julian Tudor Hart
de Practice, A Handbook
of Primary Medical Care,
Kluwer Medical - London
1982

El advenimiento de la medicina familiar como transformación de la práctica general tradicional trae consigo la necesidad de mejorar y de incentivar el estudio de la familia dentro del contexto médico. El médico tradicional no se halla preparado científica ni anímicamente para afrontar con facilidad el reto de ofrecer un cuidado médico integrado al núcleo familiar ya que ha sido adiestrado en forma cientifista, compartamentalizada, fragmentada y bajo un modelo mayormente biomédico.

Como ha escrito admirablemente el maestro José Laguna G.: ¿Qué le pedimos a un médico familiar? En esencia le pedimos un alto sentido de responsabilidad basado en una actitud real de interés por el prójimo. ¿Es algo que se puede aprender, que

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

se puede infundir, que se puede prescribir o reglamentar en un plan de estudios?

En un estudio entre médicos generales en los Estados Unidos e Inglaterra se mostró que la mitad de los médicos consideró la atención familiar como **"bastante importante"**. Pero en la misma encuesta de 1977 la proporción de personas quienes vivían con parientes y se veían con el mismo médico general era de un 74%, de manera que sí resulta trascendente el hecho de mantener una atención familiar continuada. Se ha percibido, además, que a medida que pasan los años, hay mayor tendencia de parte del paciente en presentar al médico los problemas de su vida familiar, aunque a pesar de todo lo adelantado, no todos estamos preparados para ofrecer consejería al respecto. Incluso algunos médicos no aprecian el incremento en las consultas de orden familiar y no disfrutan de este aspecto de su práctica. (1)

El médico quizá se sienta inadecuado al solicitarle al paciente que le solucione problemas que parecen ser esencialmente sociales, pero esto será inevitable en la situación en la cual labora el médico de familia. El trabajará con familias, y con problemas para los cuales no fue adiestrado en las aulas de la escuela de medicina. Aspectos como el comportamiento infantil, la adolescencia, el matrimonio, el divorcio, las hipotecas, los gastos excesivos familiares, la menopausia y los trastornos triviales no son dados en las aulas de clase, pero siempre se esperará que el médico general opine sobre ellos y su autorizada opinión será muy válida, aunque muchas veces se sienta incompetente para hacerlo. (2)

Egger, citado en el texto de Taylor, describe cuatro familias a las cuales pertenece el médico familiar. (3)

En primer lugar pertenece a su **familia biológica** o sea a su familia genética, donde ha sido procreado y con la cual tiene

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

estrechos vínculos imperecederos. Luego posee su **familia de pacientes**, el grupo de clientes quienes acuden a él continuamente y a los cuales se debe en forma persistente y holística. Después tiene su **familia profesional**, que incluye sus colegas de profesión y particularmente sus colegas de especialidad médica con quienes le unen lazos muy estrechos de compañerismo y de identificación. Finalmente pertenece a su **familia de clínica** o sea el grupo o equipo de salud con el cual comparte la mayor parte de su tiempo y buena parte de su vida laboral, sus triunfos y vicisitudes. Lo mismo puede decirse de cualquier otro profesional, cosa que nos hace reflexionar sobre las complejidades de la vida social.

Los dos grandes tipos de familia son la **familia de orientación** o sea en la cual nacemos y solemos pasar los primeros años de nuestra vida escolar y la **familia de procreación**, la cual formamos al unirnos, casarnos o separarnos del claustro paterno. El desarrollo normal parece ideal que sea escalonado, a saber, familia de orientación ⟶ familia de procreación. Cuando no es así puede haber dificultad en identificar los roles de cada grupo familiar y los linderos se oscurecen.

Las formas de clasificar los distintos tipos de familia han sido motivo de estudio para los sociólogos y antropólogos. No hay una forma única que resulte libre de conflicto. Rakel, en forma muy sencilla la clasifica en: **1. Nuclear, 2. Extensa, 3. Alterna 4. Otras**. La **nuclear** la considera la familia clásica y tradicional de padres e hijos, la **extensa** aquella que incluye a otros parientes, la **alterna**, la que es atípica y **otras** aquellas variables peculiares que son propias de ciertas regiones aisladas. (4)

Puede muy bien clasificarse más precisamente el tipo de familia. La familia nuclear se ha llamado **aislada** si **consta de**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

padre, madre e hijos. Puede llamarse nuclear **completa** o **incompleta** según falten ya sea un padre o los hijos. Por familia **ampliada** se puede considerar aquella donde dos o más nucleares habitan bajo un mismo techo. Si esta ampliada consta de familiares con parentesco entre sí puede llamarse **extensa** y ésta puede ser **extensa generacional** (con más de dos generaciones) o **extensa colateral** (con hermanos y primos). (5)

Para Jaime Alarid la familia extensa incluye abuelos y otros y la familia **extensa compuesta** padres, hijos, abuelos, compadres, amigos u otros. (6)

Muchos han tratado de hacer una clasificación de la estructura familiar, cosa todavía más difícil que el clasificar el tipo de familia, pero se atisba que, en general, muchas familias nucleares o extensas pueden pertenecer a tres grandes grupos según han tratado de definir Zimmerman y también Kantor con Lehr. Un primer grupo es aquel llamado **Síndico** o **familia cerrada,** donde hay un eje de la casa quien dirige, manda, oprime, castiga y regula la familia, como el padrino de las familias de la mafia. Un segundo tipo de estructura en el cual existe la relación opuesta denominada **familia atomista** o **al azar**, donde no parece haber guía, ni restricciones, ni horarios precisos y cada uno lleva una vida individual. Y finalmente la **familia doméstica**, o **abierta**, donde hay un equilibrio, hay reglas que se cumplen y hay homeostasis, la cual sería la familia ideal o nutridora como la llamaría Virginia Satir. Si recordamos **SIDA** recordaremos estructura familiar Sí/ndico - D/oméstica o A/tomista.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Estructura Familiar
Zimmerman - Kantor - Lehr

un jefe	compartida	no hay reglas
Síndico o **cerrada**	Doméstica o **abierta**	Atomista o **al azar**

En cuanto a la dinámica de la familia, ésta, mediada por el contexto biológico y sociocultural, puede ser muy variable y se estudia desde muchos ángulos. (7) En medicina familiar una forma frecuente de clasificar el comportamiento dinámico de la familia ha sido la orientación de Minuchin y de Smilkstein. La familia, según Minuchin (8) puede ser **funcional** o **disfuncional**. La primera es aquella que posee una homeostasis, en la cual se conocen las reglas, hay buena comunicación y en donde se resuelven los disturbios en forma ecuánime. La familia disfuncional puede ser **moderada** o **severamente disfuncional** y en esta disfunción se pueden distinguir **familias enmarañadas**, donde hay exceso de control y fricción entre sus miembros o **familias desligadas**, donde se advierten sujetos alienados que siguen sus propias reglas.

Dinámica Familiar

A	B		
Familias Funcionales	**Familias disfuncionales**	**moderadamente disfuncional**	**enmarañadas desligadas**
		severamente disfuncional	**enmarañadas desligadas**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Si nos guiamos por la Teoría de los Sistemas de Bertalanffy y de Miller, (9) la familia debe considerarse como un **sistema** pues es una unidad social con todas las características de un sistema abierto. En este sistema hay fronteras, o sea límites entre miembros, y como en todo sistema, un cambio en uno afecta a todos los demás. En este sistema se pueden crear a su vez subsistemas que pueden hacer alianzas que hagan del mismo una familia disfuncional; sería las llamadas díadas, entre madre e hijo en contra del padre o entre abuela y nieto en contra de la madre. Si se comprende este dinamismo sistémico se puede apreciar mejor cualquiera desviación del comportamiento familiar o individual. (10).

El **desarrollo** de la familia pasa por varias etapas y cada una tiene un significado peculiar y ofrece dificultades especiales. Una de las formas más sencillas de distinguir estas etapas, es considerar cuatro períodos básicos, según la orientación dada por Susser. La primera es la etapa de **expansión**, donde se forma el hogar y nacen los hijos. La segunda es la de **dispersión**, en la cual inician su éxodo del hogar los hijos y puede perdurar hasta que el último deje el nido materno. Una tercera etapa es la de **independencia**, en la cual los cónyuges quedan solos y viven una etapa de meseta. Finalmente una última etapa, o de **reemplazo**, donde haya jubilación de uno o ambos, o muerte de un cónyuge o sustitución de alguno hasta alcanzar la ancianidad.

Toda familia atraviesa un ciclo de vida, desde su fundación como unidad biológico-social hasta desaparecer sus protagonistas o actores principales. Estas etapas de la vida de una familia han sido compartamentalizadas por distintos estudiosos y una de tantas es la clasificación de la doctora Duvall, quien ha considerado ocho etapas en el ciclo de vida de una familia nuclear típica que se resumen en el cuadro que sigue, con los protagonistas y sus funciones críticas.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Desarrollo familiar

Susser

1. **Expansión**
2. **Dispersión**
3. **Independencia**
4. **Reemplazo**

Este ciclo de vida puede esquematizarse en forma de círculo sobre el cual se puede colocar la etapa y otros datos, como es el indicar la etapa en que se encuentra en el momento dicha familia o el número de años que pasa en cada etapa como se aprecia en la figura.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

	ETAPA	PROTAGONISTAS	FUNCION CRITICA
1.	**Recién casados**	esposos	Buscar un matrimonio satisfactorio. Ajuste al embarazo. Vinculo con parientes y amigos de ambos cónyuges. Aceptar las "mañas". El fenómeno madona-meretriz. El encontrar cosas desconocidas. El Ronquido, los olores, el comportamiento, el aseo.
2.	**Embarazo**	esposa - madre esposo - padre recièn nacido	Ajuste al RN. Desarrollo del RN. Hogar para tres. Cambio en la figura de la madre. Llanto del RN. Falta de tiempo. Las empleadas domésticas. Nuevas funciones. Depresión post-partum.
3.	**Pre-Escolares**	esposa - madre esposo - padre hija - hermana hijo - hermano	Adaptarse a niños chicos. Rabietas. Falta de apetito. Conflictos en cómo educar hijos. Falta de privacidad. Falta de tiempo. El control de esfinteres. El daño de artículo del hogar. Los celos.
4.	**Escolares**	esposa - madre	Amoldarse a sus congéneres. Ayuda en la escuela. Dificultades del aprendizaje. Cisma generacional. Complejo de Edipo o Electra.
5.	**Adolescentes**	esposa - madre	Libertad y responsabilidad del adolescente. Celos. Emancipación. Drogas. Cambios en la personalidad. Rechazo del hogar. El colegio.
6.	**Lanzamiento**	esposa-madre-abuela esposo-padre-abuelo hija-hermana-tia hijo-hermano-tío	Lanzamiento. Novias de los hijos. El buscar trabajo. Decisiones académicas. Se "desintegra" el hogar. Afloran rencores.
7.	**Nido vacío**	esposa-madre-abuela esposo-padre-abuelo	Reestructurar la unión matrimonial. Parientes y amigos. Distintos grupos etarios. Reencuentro de los esposos. El "viejo verde". Las nuevas "mañanas". Hastío. Etapa de meseta.
8.	**Post Jubilación y muerte**	viudo o viuda esposa-madre-abuela	El duelo. El vivir solo. Adaptarse al envejecimiento. La enfermedad crónica. La incapacidad física. Ajuste a la jubilación. Síntomas de daño cerebral.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Definiciones de familia las hay múltiples, incluso el origen etimológico (11) es variado según distintos autores, como Taparelli, quien indica proviene del latín "**fames**" que significa hambre, o de Morante quien indica proviene de "**famel**" que significa esclavo.

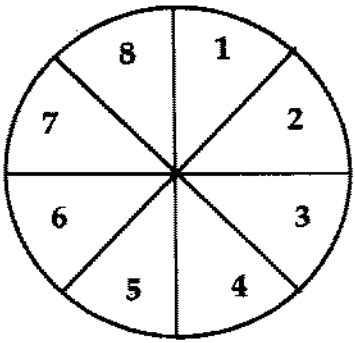

Para los canadienses familia es lo compuesto por un marido y una esposa, con o sin hijos, o un padre o madre con uno o más hijos, quienes viven bajo el mismo techo.

Una definición muy aceptada en EEUU es la que dice que familia es un grupo de dos o más personas que viven juntas y están relacionadas unas con otras por lazos sanguíneos de matrimonio o adopción.

Un documento de las Naciones Unidas de 1970 define la familia como: "**los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio**".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Otros han elaborado la definición para describir un grupo que vive junto y tiene un pasado compartido y espera un futuro en compañía.

La **estructura familiar** puede ser **típica** o **atípica**. Alonso Hinojal (12) habla de las dificultades de las familias de estructura atípica y menciona como ejemplos aquellas donde existe excesiva diferencia de edad entre los cónyuges, particularmente se toma como indicador más de 10 años de diferencia; o el excesivo número de hijos o la falta de hijos, o el predominio notorio de un sexo sobre otro entre los hijos, o un contorno indefinido de la familia, donde se entremezclan la familia de orientación y procreación; o el caso en que se sustituye una de las figuras parentales o, finalmente, matrimonios prematuros o muy tardíos.

La familia la podemos, además, clasificar según distintos parámetros. Si es por su desarrollo social en familias **modernas**, familias **tradicionales** y familias **primitivas**. Si es en base al aspecto demográfico en familia **urbana** o familia **rural**. Si lo hacemos según la ocupación de los cónyuges en familia **campesina, obrera o profesional.** De manera que esta dinámica social de la familia se torna en una verdadera rama de la sociología o antropología cultural que incide muy directamente en la medicina general de hoy como una disciplina que involucra a la familia.

Las funciones de esta unidad social básica llamada familia son variadas, pero pueden esquematizarse algunas básicas (13) como son las de a) socialización, b) cuidado o atención, c) afecto, ch) reproducción y d) nivel socio-económico. La función socializadora es base pues aquí se forma la vida social, se le

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR

CLASIFICACION DE FAMILIA

Según estructura dinámica:
(Zimmerman, Kantor y Lehr)

- Síndico (cerrada)
- Doméstica (abierta)
- Atomista (al azar)

Según estructura básica:
(Rakel)

- Nuclear
- Extensa
- Alterna
- Otras

Según dinámica disfuncional:
(Minuchin)

- Funcional
- Enmarañada
- Desligada

Según demografía:

- Rural
- Urbana

Según Ocupación:

- Campesina
- Obrera ("blue collar")
- Profesional ("white collar")

Según desarrollo social:

- Moderna
- Tradicional
- Primitiva

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

enseñan costumbres, hábitos, se moldea la personalidad al joven en desarrollo. La función de atención es imprescindible ya que una de las características del humano es su largo período para llegar a la edad de independencia y plena autonomía. La función de afecto es necesaria para moldear una personalidad completa y ecuánime, libre de sentimientos de minusvalía. La función reproductora permite continuar la especie y multiplicar la raza. Finalmente, pero muy importante, la función socioeconómica de mantener el hogar y proveer lo necesario para vivienda y alimentación adecuada.

Existen múltiples ocasiones en las cuales es de sumo interés reunir a más de un miembro de una familia para dilucidar un cuadro clínico o un tipo de comportamiento o una disfunción familiar. Schmidt resume en el cuadro que sigue las condiciones más importantes que ameritan que el médico de cabecera se reúna con la familia.

Una forma sencilla de ilustrar lo que sucede en una familia a través de su desarrollo es La Línea de Vida Familiar, descrita por Medalie, (14) en la cual se tira una línea vertical en una página en blanco y a los lados de ésta se colocan fechas en las cuales suceden eventos trascendentes que con una mirada orientan al investigador. En la figura se presenta un ejemplo.

INDICACIONES PARA REUNIR A LA FAMILIA

CONDICION MEDICA	PROBLEMAS SITUATIVOS FAMILIARES ASOCIADOS
Enfermedad crónica	Pacientes "escondidos" dentro de la familia.
Diabetes	Stress. Niños sanos que sufren restricción de actividades por los padres.
Cardiopatía por arteriosclerosis y, o, cirugía cardíaca.	El apoyo de la familia mejora el pronóstico.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Cumplimiento inadecuado de las órdenes médicas.	Actitud de la familia influye en el cumplimiento.
Uso exagerado de los servicios médicos	Stress. El comportamiento o rol de enfermedad se aprende. Apoyo pobre = elevada utilización
Enfermedad terminal	El cónyuge desarrolla problemas físicos.
Duelo	Aumenta la morbilidad y la mortalidad. Suele haber poco apoyo familiar al morir un recién nacido.
Embarazo	Stress. Poco apoyo. Complicaciones. Padres con síntomas.
Desarrollo torpe	Problemas generales familiares.
Envenenamiento recidivante en niños	Eventos tensionales en un contexto familiar de instabilidad.
Problemas de conducta pre-escolar	Relaciones maritales tirantes.
Problema de conducta escolar	Desarmonía marital.
Desajuste del adolescente	Para crecer se requiere una coalición efectiva de los padres y fronteras intergeneracionales definidas.
Depresión franca	Somatización. Se enferma el cónyuge y los hijos.

En el aspecto psicosocial las funciones que se desarrollan en una familia pueden ser analizadas y dentro de éstas algunas

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tienen instrumentos sencillos de manipular. Entre estas funciones la de comunicación entre los miembros ha sido bien puntualizada por Smilkstein quien para esto describe su Apgar

PROTAGONISTAS	AÑO	EVENTO
Pedro y Juana se conocen	1960	Universidad de Panamá
Pedro y Juana se gradúan y casan	1964	Pedro inicia postgrado
Juana sufre crisis	1965	Aborto de 2 meses
Denia - 1era. hija	1970	Nacimiento normal
Juana se enferma un ojo	1975	Toxoplasmosis
Denia va a la escuela	1978	Fracaso escolar
Juana y Pedro	1980	Se divorcian
Pedro	1982	Pierde una pierna en accidente

Familiar, (15) basado en cinco parámetros con puntuación de cero a dos por parámetro. El esquema a seguir es el siguiente:

Si se alcanza un puntaje de 8 a 10 tenemos una familia con comunicación funcional: si alcanzamos de 4 a 7 la misma es moderamente disfuncional y si es de 0 a 3 es severamente disfuncional.

		2 casi siempre	1 algunas veces	0 casi nunca
ADAPTACION (A)	Puedo buscar ayuda en mi familia si tengo preocupaciones	☐	☐	☐
COMPAÑERISMO (Partners)	Mi familia me cuenta y me consulta sus problemas	☐	☐	☐
CRECIMIENTO (Growth)	Mi familia apoya mis nuevas decisiones	☐	☐	☐
AFECTO (A)	Mi familia responde a mis emociones	☐	☐	☐
RESOLUCION (R)	La familia pasa ratos juntos bien	☐	☐	☐

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Otra forma de diagramatizar la familia y las relaciones de los miembros entre sí es la llamada Psicofigura, (16) en donde el propio médico o funcionario investigador puede dibujar cuadrados o círculos que representan a los miembros y comunica a estos con líneas recta y ondulantes, las rectas para relaciones adecuadas, las ondulantes para relaciones pobres o malogradas. En el esquema siguiente se presenta un sencillo sistema familiar.

En este ejemplo tenemos una diada madre-hijo con excesiva relación anímica, una buena relación en otra diada, en este caso padre - hija y una pobre relación entre los cónyuges y entre madre e hija.

En el círculo familiar de Thrower se tiene un instrumento sencillo para plasmar en papel la posición que se adjudica cada cual dentro del sistema familiar. En este vehículo descrito por la doctora Susan Thrower (17) el médico o el investigador dibuja un gran círculo que caracteriza a la totalidad de la familia y dentro o fuera del mismo el paciente coloca en círculos de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tamaño variable, según su significación dentro del sistema familiar, a los miembros de la familia en estudio. De esta forma se adjudican posiciones y funciones en la familia y se advierten dificultades potenciales, diadas o subsistemas y otras posibilidades.

En el círculo pueden introducirse variables o variantes como sería incluir objetos inanimados, como un auto, o puede usarse otra figura geométrica para el paciente en estudio o usarse distintos colores o usar otros medios para explicar el círculo como sería el mostrar el propio círculo del médico que investiga, como ejemplo.

En el caso del ejemplo que citamos, un adolescente que es traído a la consulta después de una crisis familiar por uso del auto sin autorización, dibuja, aunque tangencialmente, el auto y a la abuela como preponderantes.

Finalmente, el instrumento básico e inicial en la presentación de casos de medicina familiar, es el Familiograma o árbol genealógico familiar o genograma. En este instrumento el investigador, con suma rapidez, dibuja la situación de la familia, e inserta una variedad de datos que indican al lector fácilmente

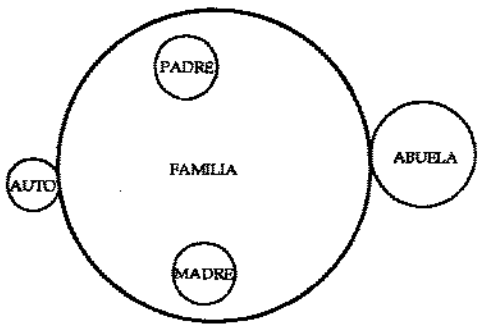

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

la condición del sistema familiar. Un ejemplo de genograma sencillo se indica en la página próxima y algunos de los signos más generalizados se dibujan en las siguientes páginas.

EL ARBOL FAMILIAR O GENOGRAMA

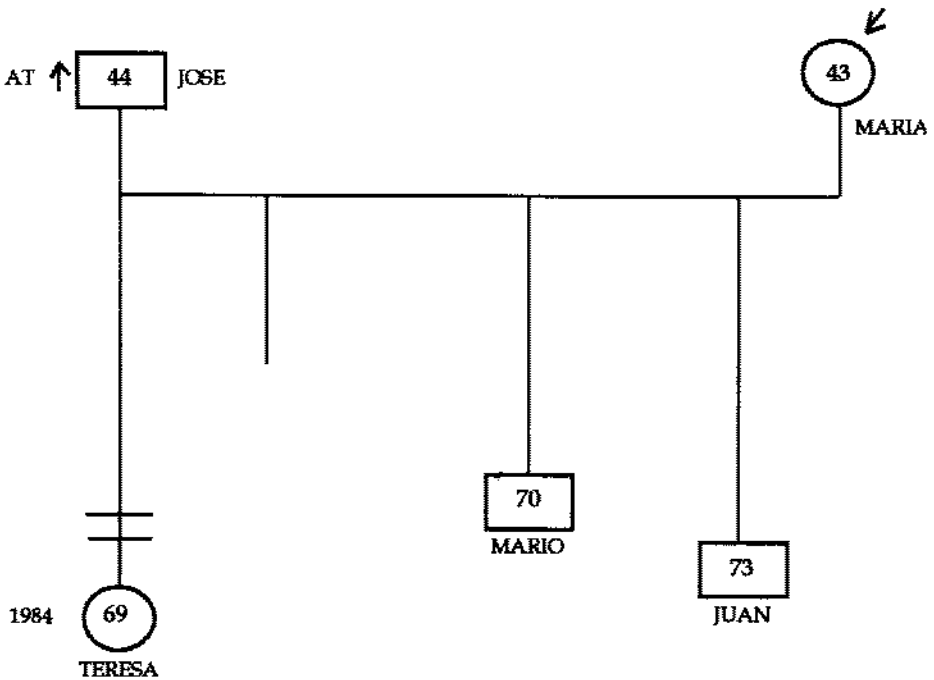

LLAVE: El padre José, nace en 1944 y es hipertenso.
Hubo un aborto
La madre no se lleva bien con su hija
La hija se llama Teresa y se ausenta del hogar en 1984

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Cartwright, A., Anderson, R., General Practice Revisited, Tavistack Publications, 11 New Fetter Lane, London BC 4P 4 EE, 1951.

(2) Morrell, C. C., An Introduction to Primary Medical Care, Ed. 2, Churchill Livingstone, London, 1981.

(3) Taylor, R. B., Family Medicne, Springer - Verlag, New York, 1978.

(4) Rakel, R. E., Principles of Family Medicine, W. B. Saunders Co., Philadelphia, 1977.

(5) Rigeling, I., Horwitz, N. y otros. Ciclo Vital y Perfil de Morbilidad Individual y Familiar, II Jornadas Internacionales de Medicina Familiar, Memorias, Panamá, 1984.

(6) Jaime Alarid, H., Fundamentos de Medicina Familiar, Ediciones Medicina Familiar Mexicana, 1982.

(7) Geyman, J.P., Family Practice, Appleton - Century - Crofts, New York, 1980.

(8) Minuchin, S., Families and Family Therapy, Oxford University Press, Cambriddge, 1974.

(9) Morrell, C. C., An In Trodoction To Primary Medical Care, Ed. 2, Churchill Livingstone, London, 1981.

(10) Alarid, Jaime H. Fundamento de Medician Familiar, Ediciones Medicina Familiar Mexicana, 1982.

11. Jaime Alarid, H., Fundamentos de Medicina Familiar, Ediciones Medicina Familiar Mexicana, 1982.

12. Alonso Hinojal, I. y col., Manual para el Médico de Familia, Editorial Indez, Madrid, 1981.

13. Jaime Alarid, H., Fundamentos de Medicina Familiar, Ediciones Medicina Familiar Mexicana, 1982.

14. Medalie, Jack H., Family Medicine, Principles and Applications, The Williams and Wilkins Co., Baltimore, 1978.

(15) Smilkstein, G., The Family APGAR, J. of Family Practice 6:1231, 1978.

(16) Mitchell, A. R. K., Psychological Medicine in Family Practice, Williams and Wilkins Co., Baltimore, 1971, U.S.A.

(17) Medalie, Jack, Family Medicine, Principles and Applications, Williams and Wilkins Co., Baltimore, 1978.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

REPUBLICA DE PANAMA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES
A PARTIR DE 17 DE MAYO DE 1987.
SORTEO No. 3560
EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 330 FRACCIONES
DIVIDIDO EN ONCE SERIES DE 30 FRACCIONES
CADA UNA DENOMINADAS: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J y K.

PREMIOS MAYORES

		FRACCION	BILLETE ENTERO	TOTAL DE PREMIOS
PRIMER PREMIO,	Serie, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	B/ 1000	B/ 330,000	B/ 330,000
SEGUNDO PREMIO,	Serie, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	300	99,000	99,000
TERCER PREMIO,	Serie, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	150	49,500	49,500

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones,	Series, A,B,C,D,E,F,G,	10.00	3,300	59,400
9 Premios,	Series, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	50.00	16,500	148,500
90 Premios,	Series A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	3.00	990	89,100
900 Premios	Series, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	1.00	330	297,000

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones,	Series, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	2.50	835	14,850
9 Premios,	Series, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	5.00	1,650	14,850

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones,	Series, A,B,C,D,E,F,G,	2.00	660	11,880
9 Premios,	Series, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J y K	3.00	990	8,910
1,074 Premios			TOTAL	B/ 1,122,990

El Valor de la Emisión es de B/ 1,815,000.00. El precio de un Billete entero es de B/ 181.50. El precio de una Fracción es de B/ 0.55

REPUBLICA DE PANAMA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS
A PARTIR DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1987
SORTEO No. 1090
EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 240 FRACCIONES
DIVIDIDO EN 16 SERIES DE 15 FRACCIONES
CADA UNA DENOMINADA A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,O, y P.

PREMIOS MAYORES

		FRACCION	BILLETE ENTERO	TOTAL DE PREMIOS
1 PRIMER PREMIO,	Serie, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J,K,L,M,N O y P.	B/. 1,000	B/. 240,000	B/ 240,000
1 SEGUNDO PREMIO,	Serie, A,B,C,D,E, F,G,H,I,J,K,M, N,O y P.	300	72,000	72,000
1 TERCER PREMIO,	Serie, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J,K,L,M,N, O y P.	150	36,000	36,000

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones,Serie, A,B,C,D,E,F, G,H,I,J,K,L,M,N,O y P.	10.00	2,400	43,200
9 Premios, Series, A,B,C,D,E,F,G,H, I,J,K,L,M,N,O y P.	50.00	12,000	108,000

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

90 Premios, Series A,B,C,D,E,F,G,H, I,J,K,L,M,N, O y P.	3.00	720	64,800
900 Premios, Series A,B,C,D,E,F,G,H, I,J,K,L,M,N, O y P.	1.00	240	216,000

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series, A,B,C,D,E,F,G,H I,J,K,L,M,N,O y P	2.50	600.00	10,800
9 Premios, Series, A,B,C,D,E,F,G,H, I,J,K,L,M,N,O y P.	5.00	1,200.00	10,800

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series, A,B,C,D,E,F,G,H, I,J,K,L,M,N,O y P.	2.00	480	8,640
9 Premios, Series, A,B,C,D,E,F,G,H,I J,K,K,M,N,O y P.	3.00	720	6,480
1,074 Premios		**TOTAL**	**B/. 816,720**

El Valor de la Emisión es de B/. 1,320,000.00. El precio de un Billete Entero es de B/. 132.00. El precio de una Fracción es de B/. 0.55.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

SORTEOS DOMINICALES

SORTEO	Nº	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
	SEPTIEMBRE 1990			
Sept. 2	3728	1484	1693	0048
Sept. 9	3729	6131	3874	3988
Sept. 16	3730	3264	3844	4849
Sept. 23	3731	5813	3680	1201
Sept. 30	3732	5657	3544	3627
	OCTUBRE 1990			
Octubre 7	3733	0019	2131	8517
Octubre 14	3734	4821	8634	3043
Octubre 21	3735	6067	9039	4420
Octubre 28	3736	9689	7527	6611

SORTEOS INTERMEDIOS

SORTEO	Nº	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
	SEPTIEMBRE 1990			
Sept. 5	1241	0020	9500	1245
Sept. 12	1242	6350	3074	6035
Sept. 19	1243	7559	0832	9986
Sept. 26	1244	9589	0986	7458
	OCTUBRE 1990			
Octubre 3	1245	9771	4303	6939
Octubre 10	1246	7083	6809	9662
Octubre 17	1247	7489	4715	4889
Octubre 24	1248	0639	9419	0399
Octubre 31	1249	1930	4444	8852